



Memoria anual 2022

> **pro**capitales

- *Resumen de gestión*
- *Reseña de actividades y servicios*
- *Estados financieros auditados*

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO – Pág. 5

RESUMEN DE LA GESTIÓN – Pág. 7

AUTORIDADES – Pág. 12

ACTIVIDADES Y SERVICIOS – Pág. 14

- *Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales – Pág. 14*
- *Propuestas normativas y consultas gremiales – Pág. 17*
- *Foros, seminarios y cursos – Pág. 20*
- *Actividades de cooperación institucional – Pág. 28*
- *Difusión de análisis e información – Pág. 32*

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS – Pág. 37

EMPRESAS ASOCIADAS – Pág. 43

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2021 – Pág. 45

- *Estados financieros*
 - ✓ *Estado de situación financiera*
 - ✓ *Estado de ingresos y gastos*
 - ✓ *Estado de cambios en el patrimonio institucional*
 - ✓ *Estado de flujos de efectivo*
- *Notas a los estados financieros*



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Estimado(a)s señoras y señores asociados:

El año 2022 fue un año desafiante para el mundo, pero de forma particular para nuestro país y nuestro mercado de capitales. El inicio de la guerra entre Ucrania y Rusia a comienzos del año pasado, con su material impacto en los precios de combustibles e insumos químicos para la agricultura y en el costo logístico, y las crecientes tensiones de Estados Unidos con China y Corea del Norte han formado parte del contexto geopolítico de fondo para toda la actividad productiva y comercial en el mundo. La inflación en Estados Unidos y en varias economías del mundo y la subida de tasas de interés de referencia como parte de las políticas monetarias para su manejo marcaron también el entorno económico en el mundo y afectaron materialmente tanto al sector real como al financiero.

Sumado a este contexto geopolítico y económico internacional, nuestro país atravesó en 2022 por un entorno social interno muy convulsionado producto de un lamentable desgobierno y un permanente enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que terminó generando un clima de incertidumbre e inseguridad muy negativo para la inversión y el desarrollo económico en nuestro país. La volatilidad del tipo de cambio en medio del contexto internacional y local marcó también nuestra economía en 2022. Al mismo tiempo, la aprobación de nuevos retiros de los fondos de pensiones continuó afectando a nuestro mercado de valores. Finalmente, cerrando el año, nuestro mercado tuvo dos buenas noticias: la extensión de la exoneración del impuesto a las ganancias de capital en la bolsa de valores y la ampliación de los beneficios tributarios para los FIRBI.

Es en medio de este panorama internacional y local convulsionado en el que Procapitales continuó realizando un trabajo intenso en sus diversos campos de acción a fin de promover el desarrollo del mercado de capitales. Por un lado, mantuvo su cercanía y diálogo con la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) comunicando las diversas áreas de preocupación de sus asociados y las oportunidades de mejora regulatoria para desarrollar el mercado de valores. Al mismo tiempo, analizó y comentó diversas iniciativas de reforma regulatoria que fueron puestas a consulta ciudadana durante el año 2022. Por otro lado, mantuvo una participación continua y destacada en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales contribuyendo con esto en el abordaje y la resolución de temas transversales al mismo.

Procapitales también participó o generó espacios de diálogo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Así mismo, emprendió un camino de acercamiento con reguladores y agentes del mercado latinoamericano invitándolos a compartir sus experiencias en diversos foros internacionales que generó y en las sesiones de trabajo de su Consejo Directivo. También cabe destacar que, en medio del contexto local antes descrito, Procapitales elevó su voz a todo el país con dos pronunciamientos institucionales. El primero fue sobre las diversas iniciativas de legislativas que promovían el retiro de los fondos de pensiones y el segundo fue sobre el fallido intento de golpe de Estado en el último mes del año.

A nivel educativo y de difusión de temas y materias relevantes para nuestro mercado de capitales, realizamos diversos foros y encuentros en el año destacando entre ellos el primer Foro Internacional “Tributación financiera y mercado de capitales”, el primer Foro Internacional “Regulación y desarrollo de las industrias de patrimonios autónomos” y la XVII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales. Nuestra revista Capitales también continuó de manera fructífera su labor de difusión y educación poniendo a disposición del mercado artículos de alta especialización y calidad. El año 2022 fue también un año importante en materia de salud financiera para nuestra institución. Se logró el objetivo de volver a generar utilidades logrando concretar el quiebre de tendencia iniciado en 2020.

Desde esta salud financiera y fortalecidos frente al duro contexto por el que atravesamos en 2022, nuestra institución asume el reto de seguir contribuyendo con renovada fuerza y diversas iniciativas al desarrollo del mercado de capitales y de sus asociados.

Atentamente,

Aldo Ruy Fuertes Anaya
Presidente del Consejo Directivo

RESUMEN DE LA GESTIÓN

Durante 2022, la labor de Procapitales como **entidad gremial** de los agentes participantes en el mercado de capitales peruano orientada a promover un entorno facilitador para su desarrollo, continuó desarrollándose en el marco de un paulatino levantamiento de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19 y un entorno político y económico más incierto.

En tal contexto, Procapitales continuó ejerciendo la función de servir como **canal institucionalizado de interacción con autoridades gubernamentales**, siendo la participación en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales el eje central para continuar promoviendo la **gestión de intereses gremiales y del mercado en su conjunto**, en coordinación con otros gremios en el mercado de capitales. En adición, se concretó una serie de iniciativas institucionales en su relación con entidades gubernamentales, compartiendo **análisis de propuestas normativas y canalizando consultas de interpretación tributaria**.

En este contexto, el **networking entre entidades pares y complementarias** que Procapitales está llamado a promover retomó parcialmente, hacia el último cuatrimestre del año, la modalidad presencial, en particular en lo referido a la realización de **foros, seminarios y cursos**, útiles no solamente para generar excedentes económicos, sino también para servir como **tribuna para discutir y conocer los avances y las demandas** del mercado de capitales, **difundir información y experiencias**, alentar el **networking**, e incluso ofrecer oportunidades de **exposición de marca de las entidades miembros y del expertise de sus profesionales**. Cabe anotar que la actividad de los órganos institucionales, y el trabajo cotidiano del personal de la institución se mantuvieron por canales no presenciales.

Pese a la disminución en el número de empresas asociadas, y de los presupuestos de **marketing** y capacitación, en 2022 se logró un aumento en los ingresos, lo que añadido a la concreción de reducciones adicionales en determinados rubros de gastos administrativos, permitió, tras años de déficits en la cuenta de resultados, retomar la senda superavitaria que se había mantenido durante un período de 10 años consecutivos antes de la pandemia.

En contextos como este, la actividad gremial debe ser adecuadamente valorada como un canal institucionalizado, no personalizado, del sector privado para promover las iniciativas que favorezcan a toda una industria y al mercado en su conjunto, aislándola de eventuales conflictos de interés que solo mellan los niveles reputacionales de las instituciones y sus agentes. Sin embargo, la crisis sanitaria y económica ha revelado con meridiana claridad la relativa debilidad estructural presupuestaria de los gremios en el país -y Procapitales no es la excepción-, lo que a veces puede inducir a abrir frentes para realizar nuevas actividades que conllevan ciertos beneficios económicos, pero también pueden distraer recursos y esfuerzos para las tareas que son más consustanciales (e.g., aportes regulatorios, comunicación institucional, etc.).

A continuación, exponemos algunos hechos relevantes sobre las actividades y servicios, así como sobre la marcha institucional y administrativa de Procapitales durante 2022, todo lo cual está detallado en la presente Memoria.

- **Interacción con autoridades gubernamentales y gremios.** Durante el año, Procapitales mantuvo una activa participación dentro del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales,

lo que le permitió interactuar con el ente regulador y supervisor del mercado de valores, así como con diversos gremios sectoriales. En este ámbito, Procapitales participó en cuatro mesas de trabajo del Consejo, a saber: Competitividad, que la lidera; Sostenibilidad, a la que aportó una propuesta para una nueva versión del reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, que fue finalmente aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); Educación Financiera, acompañando en el desarrollo de un sello distintivo de adopción voluntaria por las entidades autorizadas por la SMV; y Productos, en la cual se aportó análisis tributario para el diseño de un producto de ahorro previsional voluntario. La voz de Procapitales también se manifestó frente a iniciativas legislativas que promovieron retiros anticipados de los fondos privados de pensiones, así como frente al intento de golpe de Estado ocurrido en diciembre de 2022. En adición, varias autoridades de entidades del sector público participaron en foros y reuniones organizadas por Procapitales, generando así espacios de interacción con nuestros agremiados.

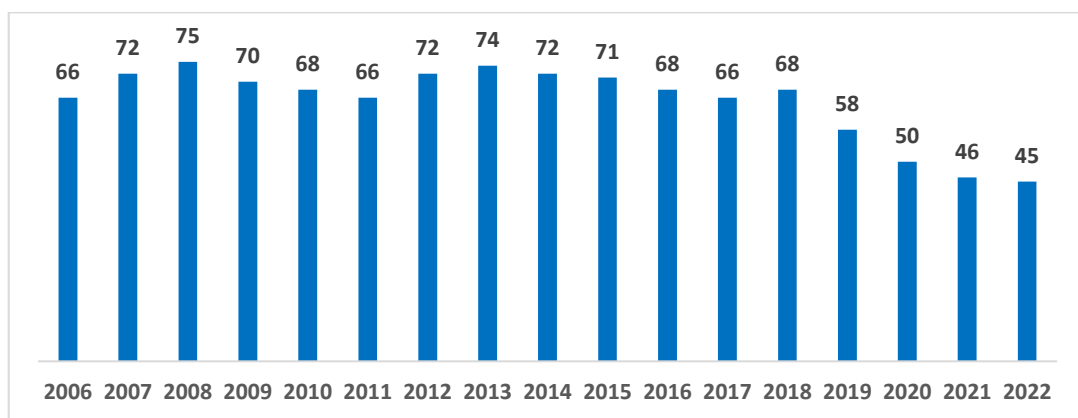
- **Análisis de propuestas normativas.** Durante 2022, Procapitales continuó participando en los procesos de consulta ciudadana mediante los cuales la SMV somete proyectos normativos a consideración del mercado. Específicamente, lo hizo en relación con tres proyectos normativos; en particular, en uno de ellos referido a la modificación del Reglamento contra el Abuso de Mercado, se evidenció la apertura y el nivel de diálogo construidos en la relación con la SMV, y también la capacidad de persuasión alcanzada por Procapitales, lo cual fortalece el cumplimiento de su mandato de contribuir a la protección de la integridad del mercado de capitales. También remitió una comunicación al Congreso de la República cuestionando las implicancias de un proyecto legislativo y, en su condición de entidad gremial, Procapitales formuló a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) una nueva consulta gremial de interpretación de la normativa tributaria, la cual fue parcialmente respondida. Considerando todas las consultas remitidas por Procapitales, al término del año, la Sunat aún no había respondido cinco.
- **Realización de foros y seminarios.** En el año, se concretó un total de cuatro actividades de esta índole, que en conjunto reunieron a más de 300 participantes: dos de ellas fueron foros internacionales inéditos, sobre temas tributarios y patrimonios autónomos, en ambos casos relacionados con el mercado de capitales que se realizaron en la modalidad virtual y contaron con la participación de expositores de Chile, Colombia y México; mientras que las dos restantes, realizadas en el último cuatrimestre del año, retomaron la modalidad presencial. Aquí destacó la celebración de la decimoséptima versión de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, que contó con la participación de altas autoridades del sector público -SMV y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)-, además de expositores extranjeros y locales pertenecientes a entidades vinculadas al mercado de capitales, así como con el patrocinio de 12 empresas asociadas a Procapitales.
- **Cooperación institucional.** Procapitales continuó participando activamente en la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), a la cual pertenece desde hace varios años. En efecto, participó en las reuniones periódicas de coordinación; coorganizó un par de *webinars* internacionales sobre remuneraciones de directores en América Latina y sobre implementación de prácticas ESG en las empresas y el rol de los directorios; contribuyó con dos artículos para las dos ediciones publicadas del boletín de la Red IGCLA; y suministró acceso a las más recientes ediciones de la revista *Capitales* para integrarlas al repositorio de documentación sobre gobierno corporativo y sostenibilidad en

Latinoamérica. Asimismo, Procapitales mantuvo su condición de *country sponsor* de los GIPS (*Global Investment Performance Standards*) en el Perú, en conjunto con *CFA Society Perú*, a fin de promover la adopción de estos estándares para la elaboración y presentación de información sobre el rendimiento de las inversiones. A ello se suma que Procapitales continuó su acompañamiento a diversas iniciativas promovidas por Women CEO Perú, entre ellas la *Plataforma de Directores Perú*, en cuyo comité de evaluación de candidatos participa Procapitales; así como la generación de una nueva sección en la revista *Capitales*, a fin de difundir artículos escritos por asociadas a Women CEO Perú como una forma de contribuir a una mayor visibilidad de la *Plataforma de Directores Perú*.

- **Publicaciones y difusión de información.** En 2022, la revista *Capitales* completó su decimoquinto año de publicación con un total de 12 ediciones mensuales, con análisis e información sobre temas vinculados al desarrollo del mercado de capitales, y otros afines. La revista también es un espacio de interacción a través de su Comité Editorial, integrado, al cierre del año, por ocho profesionales procedentes de igual número de empresas asociadas. Por tercer año consecutivo, se publicó un par de ediciones de la revista (julio y diciembre) con artículos exclusivamente escritos por mujeres, como una forma de valorar la contribución del talento femenino en el mercado de capitales. Durante 2022, diversas instituciones contrataron publicidad para la revista, dos de ellas individualmente, y 29 empresas asociadas en el habitual aviso institucional que se publica con motivo del aniversario de Procapitales en julio. En el año, se remitió un total de 40 alertas informativas, principalmente con información acerca de la reciente publicación de nuevas normas o proyectos normativos aplicables al mercado de capitales. Por otro lado, se intensificó el uso de redes sociales (*Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*) para difundir los contenidos y promover las actividades de Procapitales, contándose con casi 5,954 seguidores en conjunto.
- **Comités de trabajo.** Con la conducción de las autoridades elegidas por el Consejo Directivo en julio de 2021, los tres comités: de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (CGCS), de Asuntos Legislativos (CAL) y de Asuntos Tributarios (CAT), continuaron sus labores de apoyo para el desarrollo de la agenda institucional. El CGCS realizó cuatro sesiones virtuales, cuya agenda giró en buena medida en torno al cierre de brechas identificadas respecto a la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo en Procapitales, destacando la elaboración de lineamientos para la (auto)evaluación de desempeño del Consejo Directivo y el desarrollo de una metodología para la identificación de riesgos vinculados al quehacer de Procapitales. Aunque el CAL y el CAT no mantuvieron reuniones, sobre la base de intercambios por vía electrónica suministraron comentarios sobre proyectos normativos con propuestas para el mejoramiento del marco legislativo y regulatorio, en el primer caso; y consultas a la Sunat sobre cuestiones tributarias, en el segundo caso, que fueron remitidos como posición gremial a las autoridades competentes. En los tres casos, durante el año sus respectivos presidentes y varios de sus integrantes participaron activamente en el desarrollo de la agenda de trabajo del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.
- **Asuntos institucionales.** En abril de 2022, se realizó la Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia de Aldo Fuertes, en la cual, tras contar con una presentación del titular de la SMV, aprobó la Memoria 2021 y los estados financieros 2021, así como el Reglamento del Consejo Directivo y el Reglamento de Comités de la Asociación, los cuales habían sido previamente aprobados por el Consejo Directivo. A mediados de año, la entonces segunda vicepresidenta, Sheila La Serna, suplió en la primera vicepresidencia a la renunciante

Patricia Gastelumendi. Asimismo, se realizó un total de 12 sesiones del Consejo Directivo, que contaron en cada ocasión con invitados para la presentación de diversos temas de interés; y un total de 12 sesiones del Comité Ejecutivo, este último integrado por el presidente, los dos vicepresidentes y el gerente general. Todas estas reuniones de los órganos institucionales continuaron realizándose en la modalidad no presencial. El año concluyó contándose con un total de 45 empresas asociadas, una menos que el año anterior (véase el gráfico 1), situación que plantea uno de los principales desafíos actuales de la Asociación y que se ha visto adversamente influida por decisiones de recorte de gastos en el ámbito empresarial a partir de la situación de pandemia y también la incertidumbre política y económica en el país.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE ASOCIADOS, 2006-2022 (a fines de cada año)

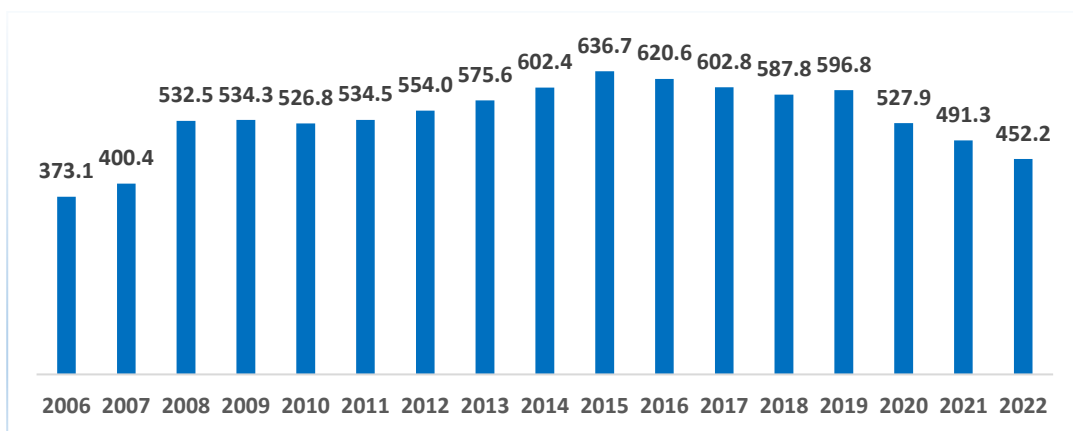


Fuente: Elaboración propia.

- Asuntos administrativos.** Durante 2021, la firma Villegas Calle Consultores & Asesores SAC continuó brindando el servicio de *outsourcing* contable, incluyendo el manejo de planilla y el pago de tributos. Por razones presupuestarias, el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo decidieron no efectuar auditoría externa sobre los estados financieros 2022. En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo, el cual continuó operando bajo la modalidad de trabajo remoto privilegiando así la seguridad sanitaria de los colaboradores, con quienes se arribó a un acuerdo para extender el teletrabajo por lo menos hasta mediados de 2023, eximiendo a Procapitales de su obligación de compensar gastos. Por otro lado, se hizo seguimiento al cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), participando el oficial de cumplimiento en actividades de capacitación, así como introduciendo algunas modificaciones al Manual PLAFT; y se procedió a la adecuación a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobándose la política, los procedimientos y el programa anual, así como efectuándose un programa de cuatro capacitaciones para el personal.
- Resultados financieros.** Los ingresos por cuotas ordinarias y de afiliación ascendieron a PEN 452,240, reduciéndose en un -7.9% respecto al año anterior, lo cual se explica por la merma en el número de empresas asociadas (véase el gráfico 2). Los excedentes derivados de la realización de foros y cursos se incrementaron respecto al año anterior, sumando PEN 96,708, 1.6 veces la cifra alcanzada en 2021 (véase el gráfico 3), aun cuando todavía no han recuperado sus niveles de antaño, debido a que no todos los eventos fueron presenciales y

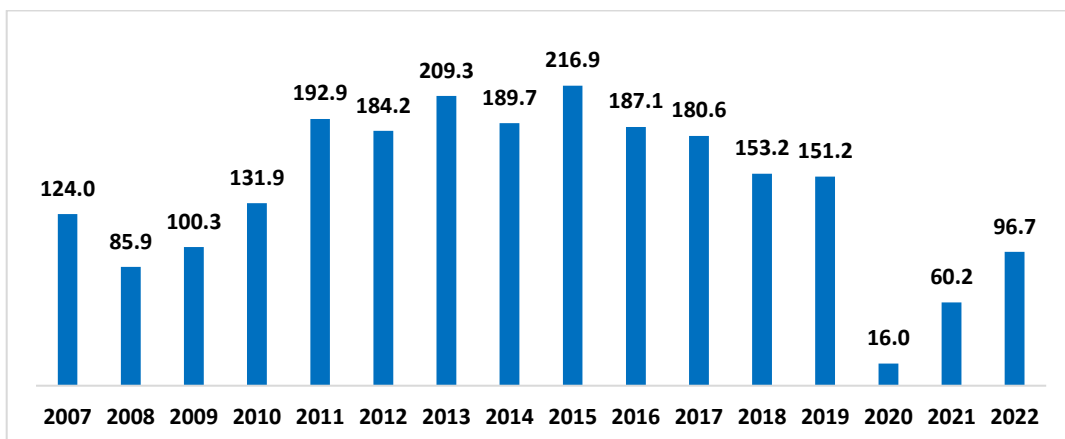
los recortes presupuestarios en las empresas. La revista *Capitales* se tornó nuevamente ligeramente deficitaria en PEN 700, lo que se compensó con la venta de publicidad a través de otros medios. Los gastos administrativos (de personal, generales, y honorarios profesionales permanentes) sumaron PEN 548,779, equivalente a una reducción de -10.4% respecto a 2021, como resultado de la persistente reducción de los gastos operativos. Así, en 2022 se logró retomar la senda superavitaria, por PEN 7,580, tras dos años de resultados deficitarios como secuela de la pandemia (véase el gráfico 4). La valorización, incluyendo capital e intereses, de los tres depósitos a plazo fijo y dos inversiones vigentes a fines de 2022, todos denominados en soles, en tres instituciones del sistema financiero y del mercado de valores ascendía a PEN 406,812, además de los fondos en caja por PEN 157,999.

GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN DE CUOTAS DE AFILIACIÓN, 2006-2022 (en miles de soles)



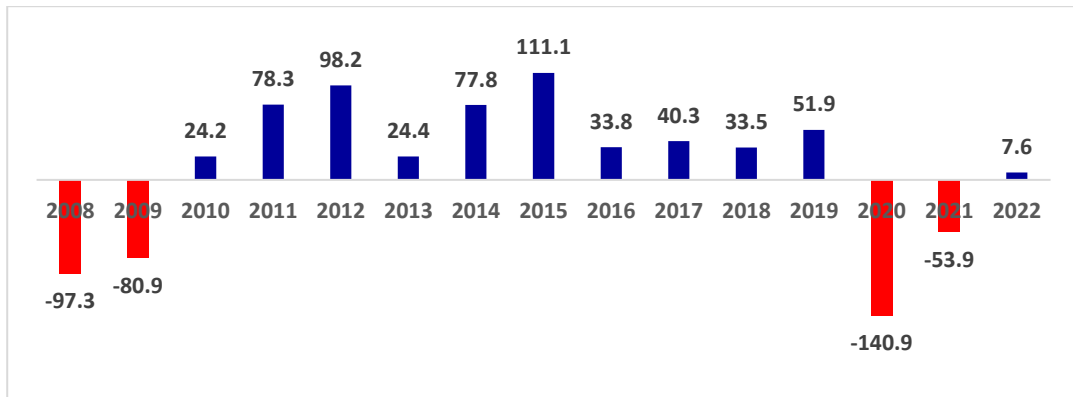
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 3. GENERACIÓN DE EXCEDENTES CON EVENTOS, 2007-2022 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2008-2021 (en miles de soles)



Fuente: Elaboración propia.

AUTORIDADES

Consejo Directivo

Durante 2022, continuó ejerciendo sus funciones el Consejo Directivo elegido para el período 2021/2023 mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2021, y que inició su mandato a partir del 1 de julio de 2021. Durante el año, se produjo un conjunto de cambios en la integración de dicho Consejo Directivo, de conformidad con el artículo 27 del Estatuto, cuyos mandatos finalizarán, al igual que el de los demás integrantes, a mediados de 2023. Dichos cambios se señalan a continuación:

- 16 de enero de 2022: el Consejo Directivo eligió como director a Sergio Oquendo Heraud, socio del Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitam para cubrir la vacante surgida tras la desvinculación de Jeanette Aliaga de dicho estudio.
- 16 de enero de 2022: el Consejo Directivo aprobó la vacancia surgida tras la desvinculación de KPMG Perú como entidad miembro cuya socia, María Julia Sáenz, era directora. Asimismo, se resolvió postergar la elección del/de la director/a reemplazante.
- 16 de febrero de 2022: el Consejo Directivo eligió como director a Carlos Neuhaus Rodríguez Larraín, gerente general de Logan Valuation Perú SAC, en reemplazo de la exdirectora María Julia Sáenz.
- 16 de marzo de 2022: el Consejo Directivo aceptó la renuncia del director Raúl Jacob, CFO de Southern Copper Perú, y eligió como director en su reemplazo a Andrés Ferrero Ghislieri, *Legal Counsel* de la misma institución.
- 20 de julio de 2022: el Consejo Directivo aceptó la renuncia como directora y como primera vicepresidenta de Patricia Gastelumendi Lukis, CFO de Ferreycorp SAA, y eligió como directora reemplazante a Jimena de Vinatea Piazza, gerente de Finanzas y Sostenibilidad de la misma institución.
- 20 de julio de 2022: en la misma sesión, el Consejo Directivo ratificó, según lo señalado en el artículo 22 del Estatuto, que la primera vicepresidencia será cubierta por la entonces segunda vicepresidenta, Sheila La Serna Jordán. Asimismo, se acordó diferir la elección de la segunda vicepresidencia, que sería ocupada por cualquier otro miembro del Consejo Directivo de este cuerpo colegiado.

Con los mencionados cambios, y los que se habían concretado en el segundo semestre de 2021, la conformación del Consejo Directivo finalizó el año 2022 como sigue:

- Presidente
 - ✓ Aldo Ruy Fuertes Anaya, Core Capital SAF SA (Gerente General)
- Primera vicepresidenta
 - ✓ Sheila Giuliana La Serna Jordán, Profuturo AFP (Gerente Legal)
- Segundo vicepresidente
 - ✓ Vacante
- Directores
 - ✓ Fernando José Parodi Zevallos, Acres Finance SA (Presidente del Directorio)
 - ✓ Ignacio José Mariátegui Salazar, Administradora Prime SA (Gerente General)
 - ✓ Daphne Elizabeth Zagal Otiniano, AFP Integra SA (Vicepresidenta Legal y de Cumplimiento)

- ✓ Eva Isabel Vidal Quispe, Bolsa de Valores de Lima SA (Subgerente de Servicios de Negociación)
- ✓ Joel Siancas Ramírez, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana SA (Presidente del Directorio)
- ✓ Dikerson Florida Chauca, Compass Group SAFI SA (Gerente Comercial y de Desarrollo de Negocios)
- ✓ Gustavo Mejía Martínez, Deloitte & Touche Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio de Risk Advisory)
- ✓ Alonso Andrés Miranda Vargas, Estudio Echeopar Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (Socio)
- ✓ Sergio Oquendo Heraud, Estudio Muñiz Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- ✓ Andrés Ricardo Kuan-Veng Cabrejo, Estudio Rubio Leguía Normand y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- ✓ Jimena de Vinatea Piazza, Ferreycorp SAA (Gerente de Finanzas y Sostenibilidad)
- ✓ Jorge Ricardo Sousa Alvarado, Fit Capital SAB SAC (Director)
- ✓ Rodolfo Víctor Manuel Weiss Trelles, Grupo Coril SAB SA (Director)
- ✓ Carlos Manuel Neuhaus Rodríguez-Larraín, Logan Valuation Perú (Gerente General)
- ✓ Percy Gómez Robles, Proveedor Integral de Precios del Perú SA – Proveedor de precios (Gerente General)
- ✓ José Luis Sarrio Abad, Sarrio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Socio)
- ✓ Andrés Carlos Ferrero Ghislieri, Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú (Legal Counsel)
- ✓ Anthony Polin Matos, Telefónica del Perú SAA (Gerente de Mercado de Capitales y Planificación Financiera)

Gerencia General

Durante 2022 continuó ejerciendo el cargo de gerente general Gerardo M. Gonzales Arrieta, quien viene ocupando dicha posición desde el 24 de mayo de 2007. Su representación legal consta en el Asiento A0009, rectificado en el Asiento A000018 de la mencionada partida electrónica N° 11314438, la cual pertenece a Procapitales.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Interacción con autoridades públicas, gremios y organismos internacionales

Consejo Consultivo del Mercado de Capitales

Durante 2022, continuó la actividad del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), instancia de coordinación sectorial instalada el 9 de agosto de 2018 por iniciativa de la SMV e integrada, en calidad de miembros permanentes, por las instituciones gremiales representativas de los agentes participantes en el mercado de capitales, entre ellas Procapitales, y también la Asociación de AFP (AAFP), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg), la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos del Perú (FMP), la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa (ASAB), la Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ASAFI) y la Asociación de Sociedades Titulizadoras (ASTI), además del Grupo BVL. El objetivo del CCMC es constituir un mecanismo de coordinación permanente entre los agentes participantes del mercado de capitales y el ente regulador y supervisor a fin de delinear una agenda de trabajo conjunto para el desarrollo del mercado de capitales local.

En el ámbito de la gobernanza y gestión del CCMC, en 2022 se extendió y concluyó la presidencia a cargo del presidente de ASAFI, Joaquín Brignardello; y, a inicios de noviembre, se renovó esta posición resultando elegido para el período 2022/2023 el presidente de ASAB, Jorge Ramos. Asimismo, se mantuvo formalmente, hasta agosto de 2022, la contratación de la profesional que estuvo encargada de coordinar y gestionar las agendas y actividades de las mesas de trabajo del CCMC, aun cuando continuó apoyando hasta fines de año.

El CCMC continuó con el desarrollo de su agenda de trabajo tomando como referencia la hoja de ruta con posibles acciones para fomentar el desarrollo del mercado de capitales peruano elaborada con el apoyo del Banco Mundial. A tal efecto, se realizó una sesión plenaria del CCMC el 15 de diciembre de 2022, que sirvió para la instalación del nuevo presidente del CCMC, exponer los logros alcanzados en 2022, conocer los alcances del esquema de Agenda Temprana y Análisis Regulatorio *Ex Ante*, los proyectos para 2023 y la eventual renovación del contrato de la coordinadora del CCMC.

Durante 2022, funcionaron diversas mesas y submesas de trabajo, Procapitales continuó participando en todas ellas salvo en la de Integración Regional. A continuación, se destacan las principales acciones desarrolladas en el año que involucran esta participación.

- Competitividad. Se efectuó seguimiento al documento sobre redundancias regulatorias y barreras normativas en el mercado de capitales, puesto a disposición de la SMV para ser tomado en cuenta para la revisión normativa contemplada en las antiguas Agendas Regulatorias de la SMV, a fin de eliminar asimetrías y buscar la simplificación de procesos y requerimientos. Quedó pendiente volver a conformar la submesa encargada de este tema para revisar los avances y aspectos pendientes. Por otro lado, la submesa conformada para elaborar un diagnóstico y propuestas de mejoras para los regímenes de ofertas públicas, en el afán de buscar claridad y predictibilidad en los procesos y plazos, eliminar indeficiencias que generan sobrecostos y sobrerregulación, y dotar de incentivos para la emisión de valores, avanzó en la preparación de un diagnóstico preliminar de inhibidores de las ofertas

públicas, quedando pendiente generar una versión final que contemple experiencias en otros países de la región, además de las propuestas de mejoras.

En este grupo han tenido participación, bajo el liderazgo de Procapitales, diversas entidades miembros, incluyendo integrantes del Comité de Asuntos Legislativos provenientes de estudios de abogados, empresas emisoras, estructuradores de emisiones y la BVL, así como cuatro gremios (FMP, ASAB, ASAFI, ASTI).

- **Sostenibilidad.** Esta mesa de trabajo se enfocó en culminar el análisis de una propuesta elaborada por Procapitales, en el ámbito de su Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, para reformular el Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, que las empresas emisoras de valores están obligadas a publicar junto con sus memorias anuales. Así, el 13 de julio de 2022 el CCMC entregó a la SMV la propuesta final, a lo que siguió una reunión entre dicha mesa y la SMV para analizar los cambios en el Reporte. Tras esta interacción, el nuevo Reporte fue publicado por la SMV, mediante Resolución SMV N° 014-2022-SMV/01 el 6 de agosto de 2022, incorporando preguntas complementarias que buscan ampliar, convalidar o completar el alcance de la evaluación de los principios de buen gobierno corporativo.
- **Educación financiera.** Esta mesa culminó la elaboración del denominado Sello de Entidad Autorizada, de uso opcional por las entidades autorizadas por la SMV en sus comunicaciones y publicaciones, con el objetivo de estandarizar y posicionar un distintivo que permita a las personas en el mercado una rápida diferenciación visual e identificación de las entidades que no están autorizadas por el regulador, contribuyendo a la protección de los inversionistas. Tras un conjunto de reuniones de trabajo, se culminó el diseño del logotipo así como las reglas para su uso. El Sello fue anunciado mediante conferencia de prensa el 20 de julio de 2022, en la que participaron el titular de la SMV, José Manuel Peschiera, y el presidente del CCMC, Joaquín Brignardello. En el ámbito de este grupo de trabajo, se continuó acompañando las actividades desplegadas por la SMV con motivo de la *Semana Mundial del Inversionista*; así, los gremios convocaron a la participación de sus respectivas empresas asociadas procurando homogeneizar y unificar mensajes en torno a la educación financiera promovidos por la Organización Mundial de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) a nivel global, a fin de generar un mayor impacto.
- **Productos.** Esta mesa avanzó en la configuración de un producto de ahorro previsional voluntario, teniéndose adelantado el análisis tributario, para lo cual se contó con el apoyo del Comité de Asuntos Tributarios de Procapitales; el análisis de similar producto en los mercados de otros países de la región; y el posible diseño comercial, quedando pendiente la redacción de la propuesta final.
- **Otras mesas.** La Mesa Digital, que se conformó en 2020 por las necesidades surgidas en el contexto de la pandemia y las medidas adoptadas para enfrentarla, para poder preservar la viabilidad operativa de los entes autorizados por la SMV, mantuvo pendiente la identificación de mejoras en el MVNet, así como la adecuación digital de procesos en los diferentes reglamentos de entidades autorizadas. Por su parte, la Mesa Integración Regional, continuó con el desarrollo de la agenda aprobada en este grupo.

Finalmente, el 15 de setiembre de 2022, el CCMC remitió al entonces titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Kurt Burneo, una carta solicitando una reunión a fin de expresarle la preocupación del CCMC respecto al conjunto de normas que establecen los criterios para que los entes jurídicos reporten la información de los beneficiarios finales a la Sunat (Decreto Legislativo N° 1372, Decreto Supremo N° 003-2019-EF, Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, y normas modificatorias), y expresando que se debe valorar adecuadamente el impacto negativo sobre las industrias locales y los inversionistas que tendría la aplicación de dichas normas en el caso de los entes jurídicos. En particular, se solicitaba la creación de un espacio de discusión multisectorial con la participación de los reguladores y de diversas instancias del MEF a fin de evaluar el posible impacto de dichas normas e intercambiar ideas sobre los procedimientos más eficientes a considerar para reportar a los beneficiarios finales.

Pronunciamientos públicos

En 2022, Procapitales emitió dos pronunciamientos públicos. El primero de ellos se produjo el 18 de marzo de 2022, para manifestar la preocupación de la Asociación respecto a los proyectos de ley que por entonces buscaban autorizar retiros adicionales de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP); y, particularmente, el proyecto de ley que autorizaría la devolución del 100% del saldo de los fondos de los afiliados al SPP en una sola armada a los 30 días de presentada la solicitud ante la AFP. Allí se cuestionaba que dichos proyectos, de aprobarse, comprometerían las futuras pensiones de jubilación y generarían una preocupante contingencia fiscal, además de tratarse de medidas carentes de sustento técnico y de la necesaria focalización hacia los más necesitados; dejarían a muchos más afiliados sin pensión de jubilación; y ocasionarían una potencial desvalorización de los fondos invertidos, alejando al país del objetivo de dotar de seguridad social a la población peruana y minando la viabilidad del SPP que sirve a buena parte de la población laboral formal. El texto puede leerse mediante el siguiente enlace: https://procapitales.org/proca_2022/prok_retiro100afp.pdf

El segundo pronunciamiento público se produjo el 7 de diciembre de 2022, a fin de rechazar enérgicamente el intento golpista del expresidente Pedro Castillo contraviniendo el orden constitucional y el Estado de Derecho, al tiempo de saludar el compromiso de instituciones públicas tutelares cuya firmeza impidió que el golpe de Estado se consumara y, por el contrario, derivó en la vacancia del expresidente Castillo, y exhortar a la nueva presidenta de la República a conformar un equipo de gobierno que anteponga los intereses del país para retomar la senda del crecimiento económico. El pronunciamiento puede leerse mediante el siguiente enlace: <https://procapitales.org/wp-content/uploads/2022/12/pronunciamiento.jpeg>

Otras colaboraciones

Vale destacar otras colaboraciones importantes con el sector público peruano. En primer lugar, con ocasión de la realización de la XVII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, se contó con la participación de dos autoridades del sector público en calidad de expositores, a saber: José Manuel Peschiera, titular de la SMV; y Adrián Armas, gerente central de Estudios Económicos del BCRP.

Asimismo, el titular de la SMV participó en otras dos actividades convocadas por Procapitales: en primer término, en la parte inicial de la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de abril de 2022, en la que compartió con los asociados un balance sobre el desarrollo del mercado de valores en el ejercicio 2021, así como expuso sus perspectivas respecto al año 2022; y en segundo lugar, intervino como expositor en el Foro Internacional “Regulación y desarrollo de las

industrias de patrimonios autónomos”, realizado del 12 al 14 de julio de 2022, donde ofreció una presentación focalizada en aspectos regulatorios y la evolución reciente y situación actual de las industrias de patrimonios autónomos vinculadas al mercado de capitales peruano.

Por otro lado, Procapitales tuvo la posibilidad de intercambiar puntos de vista con el titular de la SMV y con la superintendente adjunta de Asesoría Jurídica, Liliana Gil, en una reunión realizada en la sede del ente regulador el 16 de noviembre de 2022, en torno al entonces proyecto de modificación del Reglamento contra el Abuso de Mercado-Normas sobre Uso Indevido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado. Procapitales estuvo representado por el presidente del Consejo Directivo, Aldo Fuertes; el presidente del Comité de Asuntos Legislativos, Andrés Kuan-Veng; y el gerente general, Gerardo M. Gonzales. Asimismo, el superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la SMV, Carlos Rivero, colaboró con un artículo para su publicación en el boletín de la Red IGCLA sobre los avances regulatorios que la adopción de buenas prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa en el mercado de valores peruano (véase el detalle en el acápite *Actividades de cooperación internacional, Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica*).

Debe anotarse que la SMV, la SBS y la Corporación Fonafe continuaron manteniendo participación permanente a través de sus representantes designados en el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales. De manera similar a esto último, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la Corporación Financiera Internacional (IFC), del Grupo Banco Mundial, también han continuado participando con representantes en este Comité.

Procapitales, por intermedio de su presidente del Consejo Directivo, Aldo Fuertes, y su gerente general, Gerardo M. Gonzales, participó, los días 6 y 7 de diciembre de 2022 en la *OECD-Latin American Roundtable on Corporate Governance*, convocada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el apoyo local de la SMV. La agenda se concentró en discutir sobre la revisión en curso de los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G-20, en particular los temas relacionados con la sostenibilidad en el sector empresarial, el papel de los inversionistas institucionales y los grupos económicos, la digitalización, los derechos de los tenedores de deuda y la diversidad en los directorios y en la alta dirección; así como compartir estudios y experiencias recientes en la regulación relacionada con la sostenibilidad en las empresas cotizadas en Latinoamérica, especialmente en lo que respecta a la divulgación, los derechos de los accionistas y las responsabilidades de los directorios. En particular, el presidente del Consejo Directivo de Procapitales participó como panelista en torno al informe de la OCDE sobre *“Sustainability Policies and Practices for Corporate Governance in Latin America”*.

Asimismo, atendiendo una invitación de la SMV, el 4 de noviembre de 2022, tanto el presidente del Consejo Directivo como el gerente general asistieron a la Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) con un grupo representativo del mercado de valores peruano, que se llevó a cabo en Lima, a fin de abordar un conjunto de temas tales como finanzas sostenibles, *fintech* e innovaciones tecnológicas y las perspectivas del proceso de integración de los mercados de valores de la región.

Finalmente, el 5 de diciembre de 2022 el presidente del Consejo Directivo y el gerente general se reunieron con el titular de la Superintendencia del Mercado de Valores, de Panamá, Julio Javier Justiniani, habiéndose adelantado la posibilidad de organizar en meses venideros alguna

presentación sobre aspectos regulatorios, la evolución y las posibles oportunidades de inversión que ofrece el mercado de valores panameño.

Propuestas normativas y consultas gremiales

Durante 2022, Procapitales continuó fomentando el análisis y planteamiento de propuestas normativas, generando puntos de vista consensuados y haciéndolos llegar a diversas instancias del sector público. Ello incluyó opiniones dirigidas a la SMV como parte de su participación en las consultas ciudadanas del ente regulador del mercado de valores; una comunicación dirigida a dos autoridades del Congreso de la República conteniendo comentarios sobre un proyecto legislativo; y una consulta gremial sobre temas tributarios a la Sunat.

Contribuciones dirigidas a la SMV

Procapitales participó en los [procesos de consulta ciudadana](#) relacionados con los siguientes proyectos normativos de la SMV:

- Comentarios, mediante carta del 10 de febrero de 2022, sobre el proyecto normativo que planteaba la modificación del Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, aprobado por Resolución Conasev N° 001-97-EF/94.10, con el objetivo, entre otros, de incorporar los criterios interpretativos establecidos en el Precedente de Observancia Obligatoria N° 001-2020-SMV, cuyos alcances fueron comentados en su oportunidad por Procapitales mediante carta del 16 de noviembre de 2020. La norma conteniendo las modificaciones fue finalmente publicada mediante Resolución SMV N° 007-2022-SMV/01 del 29 de abril de 2022. Además de incorporar los criterios interpretativos contenidos en el mencionado Precedente, se introdujo ajustes al régimen de supervisión y control de las sociedades tituladoras y los patrimonios bajo su administración, así como algunas mejoras normativas propuestas por la industria; y también se modificó el Reglamento de Sanciones.
- Comentarios, mediante carta del 26 de agosto de 2022, sobre el proyecto normativo que modificaría el Reglamento contra el Abuso de Mercado-Normas sobre Uso Indevido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado. Las principales observaciones de Procapitales en dicha comunicación, que incluyó referencia a los marcos regulatorios para similar tema en países de la Alianza del Pacífico, eran, por un lado, que se pretendía sobreregular un supuesto ya tratado por la Ley del Mercado de Valores (LMV), acarreando desincentivos, efectos adversos y sobrecostos en perjuicio de los propios emisores; y, por otro, se excedía los alcances de las prohibiciones reguladas en el artículo 43 de la LMV, pues la prohibición propuesta no se sustentaba en el hecho de que la persona posea información privilegiada, sino únicamente en el hecho de que la persona sea director o gerente de un emisor de valores. En relación con este proyecto normativo, el 16 de noviembre de 2022, Procapitales, representado por el presidente del Consejo Directivo, el presidente del Comité de Asuntos Legislativos y el gerente general, sostuvo una reunión con el titular de la SMV. La modificación parcial de dicho Reglamento fue finalmente publicada mediante la Resolución SMV N° 028-2022-SMV/01 del 30 de noviembre de 2022, con un alcance claramente acotado respecto al proyecto que fue puesto en consulta ciudadana.
- Comentarios, mediante carta del 17 de octubre de 2022, sobre el proyecto de modificación del Reglamento de Agentes de Intermediación (RAI), aprobado por Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01, del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades

Administradoras (FRM), aprobado por Resolución Conasev N° 068-2010-EF/94.01.1, y del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (RFI), aprobado por Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01. La comunicación contempló sugerencias sobre los servicios brindados por terceros previstos en el RFI; el nuevo servicio de asesoría en inversiones que se pretendía introducir, tanto en el RFI como en el RAI; la publicidad de los agentes de intermediación respecto al servicio de administración de cartera; y diversos aspectos aplicables a los procesos de titulización de activos y las sociedades tituladoras. A fines de 2022, aún no se había publicado la modificación de dichos reglamentos.

Para la elaboración de los comentarios referidos se contó con los aportes de diversas entidades asociadas, además de la evaluación previa y opinión de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Asuntos Legislativos y la anuencia del Consejo Directivo.

Comunicación dirigida al Congreso de la República

Procapitales remitió, el 18 de marzo de 2022, una carta dirigida a la entonces presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva; y a la entonces presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Silvia Monteza, manifestando la preocupación de Procapitales respecto a los proyectos de ley en cartera del Congreso que buscaban generar retiros adicionales de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP); y, particularmente, el proyecto de ley que autorizaría la devolución del 100% del saldo de los fondos de los afiliados al SPP en una sola armada a los 30 días de presentada la solicitud ante la AFP, que por entonces venía siendo evaluado por la Comisión de Economía del Congreso. El alcance de dicha comunicación es coincidente con uno de los pronunciamientos públicos antes reseñados (véase *Pronunciamientos públicos*). El 21 de mayo de 2022, el Congreso aprobó la Ley N° 31478 que facultó un nuevo retiro extraordinario de los fondos privados de pensiones hasta por el equivalente a cuatro unidades impositivas tributarias (UIT).

Consultas dirigidas a la Sunat

Durante el período bajo reseña, Procapitales remitió a la Sunat, en su condición de entidad gremial, una consulta gremial (carta del 31 de mayo de 2022; Expediente N° 000-URD999-2022-589400), mediante la cual se efectuaban consultas adicionales y solicitaban precisiones respecto al tratamiento tributario aplicable a las ganancias de capital derivadas de la enajenación de inmuebles, mediante Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), considerando los criterios adoptados por la Sunat en su Informe N° 00005-2022-SUNAT/7T0000, a saber:

- Tratándose de un fondo de inversión o de un fideicomiso de titulización que mantiene en cada caso inmuebles dentro de su patrimonio, y estos son arrendados a terceros sin que medien actividades de construcción, remodelación ni ampliación, sino únicamente la cesión onerosa de dichos inmuebles a terceros, sin mayores actividades de gestión, ¿es correcto afirmar que las rentas generadas por tales vehículos son de naturaleza pasiva y, por ende, la atribución de aquellas a personas naturales califica como renta de segunda categoría?
- En los casos anteriores, la venta de los inmuebles que conforman el patrimonio de los fondos de inversión o fideicomisos, que tenga carácter residual y eventual, ¿generará resultados de segunda categoría en caso se atribuya a personas naturales domiciliadas?
- Tratándose de FIRBI y FIBRA cuya tesis de inversión consista en la adquisición de inmuebles para arrendamiento -sin que medien actividades de construcción, remodelación o ampliación-, sino únicamente su cesión en uso a terceros, ¿es correcto afirmar que tales

rentas tienen carácter pasivo y, por ende, al atribuirse a personas naturales domiciliadas se sujetarán al régimen de la tercera categoría?

- ¿Qué tratamiento resultaría aplicable en aquellos casos que los bienes inmuebles no sean arrendados o cedidos en uso, y únicamente se opte por su venta? ¿Correspondería reconocer la renta resultante de la enajenación como una renta de segunda categoría?
- Tratándose de enajenaciones de inmuebles por FIRBI y FIBRA, en el supuesto que la enajenación del inmueble generase una pérdida y esta sea atribuida a personas naturales domiciliadas, ¿dicha pérdida sería de carácter empresarial y, por ende, computable contra otras rentas de tercera categoría obtenida por dicho inversionista?

Esta consulta fue respondida parcialmente por la Sunat mediante carta N° 000023-2022-Sunat/7T00000 del 19 de julio de 2021; cubriendo las primeras cuatro consultas, e indicándose que la respuesta a la última consulta sería remitida con posterioridad, lo que hasta fines de 2022 no había ocurrido.

En consecuencia, considerando las consultas remitidas por Procapitales hasta fines de 2022, al término del año bajo reseña, la Sunat aún no había respondido cinco consultas formuladas el 27 de febrero de 2019 (Expediente N° 000-URD001-2018-179918-4), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473660), el 26 de marzo de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-473523), el 3 de junio de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-780111), y el 23 de diciembre de 2021 (Expediente N° 000-URD999-2021-1571656).

Cabe señalar que la formulación de las referidas consultas gremiales se activa a partir de solicitudes efectuadas por entidades miembros de Procapitales y en todos los casos se contó con la evaluación previa y opinión de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Asuntos Tributarios, de sus integrantes, y finalmente la anuencia del Consejo Directivo.

Foros, seminarios y cursos

Procapitales contribuye con el desarrollo del mercado de capitales mediante la organización de foros, seminarios y cursos especializados, cuyo objetivo es ofrecer espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre temas de interés sectorial, en el que participen los diversos agentes participantes del mercado de capitales, propiciando la interacción de estos con las autoridades regulatorias y supervisoras. Así, esta actividad de Procapitales fomenta el diálogo público-privado, y sirve de plataforma para discutir los desarrollos y las necesidades de reforma del sector. Durante 2022, se realizó un total de cuatro actividades de esta índole, las dos primeras en la modalidad virtual, manteniendo el resguardo de las condiciones de salubridad que rigió en los dos años anteriores, y las dos restantes, realizadas en el último cuatrimestre, retomando la tradicional modalidad presencial. Dichas actividades se detallan a continuación.



El **Foro Internacional “Tributación financiera y mercado de capitales”**, organizado por Procapitales, tuvo como objetivo discutir un conjunto de tópicos relacionados con el régimen impositivo aplicable a operaciones en el mercado de capitales peruano, incluyendo operaciones bursátiles, vehículos de inversión, y otras operaciones de financiamiento e inversión. En determinados tópicos, se contó con la perspectiva de los regímenes aplicables en países pares en esquemas de financiamiento e inversión comparables (Chile, Colombia y México). El desarrollo del programa, cuya modalidad fue virtual y comprendió seis sesiones, estuvo a cargo de profesionales pertenecientes a empresas participantes en el mercado de capitales peruano, así como con un conjunto de expertos en las materias que abordó el Foro provenientes de los países mencionados. El Foro contó con el patrocinio de ocho entidades miembros de Procapitales y con la asistencia de 51 participantes.

Patrocinadores

Estudio Eche copar.
Asociado a Baker & McKenzie International

EY
Building a better
working world

FT
CAPITAL

Hernández & Cía.

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

**Philippi
Prietocarrizosa
Ferrero DU
&Uría**

pwc

**REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS**

El programa desarrollado fue el siguiente:

Bienvenida y presentación del Foro

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales
- Camilo Maruy | Presidente, Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales

Tema 1. Régimen impositivo a las ganancias de capital, operaciones en bolsa y exoneraciones por presencia bursátil

Expositora

- Vanessa Watanabe | Socia | Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

Panelistas

- Marta Toro | Socia de Cumplimiento Tributario | PwC Colombia
- Gonzalo Vergara | Gerente Senior | PwC Chile

Tema 2. Régimen tributario de los fondos de inversión, FIRBI y FIBRA. Últimos pronunciamientos de la Sunat: temas controversiales y beneficios aplicables.

Expositor

- Víctor Valdez | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas

Panelistas

- Jorge López | Socio Industrial | Sánchez Devanny Eseverri, S.C. | México
- Allen Saracho | Socio del Área de Tributación Financiera | EY México

Tema 3. Tributación de las operaciones de factoring. Impuesto a la renta por inversión en facturas negociables con y sin recurso. Temas vinculados al IGV.

Expositor

- Walker Villanueva | Socio Líder del Área Tributaria | Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría

Panelista

- Alejandro Niquén | Presidente | Asociación Peruana de Factoring (Apefac)

Tema 4. Aspectos tributarios: adquisición de créditos y acreencias por vehículos de inversión; y colocaciones vigentes y cartera castigada

Expositor

- Rolando Ramírez-Gastón | Socio | Estudio Echeopar asociado a Baker & McKenzie International

Panelista

- Diego Chávez | Gerente de Legal y Cumplimiento | Fit Capital SAFI

Tema 5. Subcapitalización – Parte 1. Financiamiento empresarial y normas de subcapitalización: limitación a las deducciones de gastos financieros según el “EBITDA tributario” y problemática de las emisiones por oferta pública primaria. El caso de emisiones dirigidas a inversionistas institucionales.

Expositor

- Álvaro Arbulú | Socio de *Financial Tax Services* y *Fintech Tax* | EY

Panelista

- Álvaro del Valle | Socio | Miranda & Amado

Tema 6. Subcapitalización – Parte 2. Aplicación de normas que limitan la deducción de gastos financieros en operaciones con fondos de inversión y fideicomisos. Emisiones de deuda mediante fideicomisos de titulización de flujos futuros como excepción a las normas de subcapitalización.

Expositor

- Fernando Núñez | Socio | Hernández & Cía. Abogados

Panelista

- Eduardo Barrón | Socio de Asesoría Tributaria Latam | Deloitte México
- Julián Moreno | Socio de Servicios Legales y Tributarios S-Latam | Deloitte Colombia

Comentarios finales y clausura

- Camilo Maruy | Presidente, Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales



El **Foro Internacional “Regulación y desarrollo de las industrias de patrimonios autónomos”**, organizado por Procapitales, tuvo como objetivos discutir sobre los marcos regulatorios y de supervisión de los diversos segmentos de la industria de patrimonios autónomos vinculados al mercado de capitales (fondos mutuos, fondos de inversión y fideicomisos de titulización) en el Perú y otros países de Latinoamérica, con un enfoque comparativo, procurando identificar facilidades, incentivos y barreras que sirvan como lecciones aprendidas, así como dar cuenta de su desarrollo considerando sus perspectivas de crecimiento en el entorno económico-financiero previsible, a lo que se agregó el análisis de las modalidades que contempla la legislación peruana para promover el desarrollo de instrumentos de inversión focalizados en el sector inmobiliario a través del mercado de capitales (FIRBI y FIBRA), así como el desarrollo del segmento de capital emprendedor. El desarrollo del programa, cuya modalidad fue virtual y comprendió seis sesiones, estuvo a cargo de profesionales pertenecientes a empresas participantes en el mercado de capitales peruano, así como con un conjunto de expertos en las materias que abordó el Foro provenientes de Chile, Colombia y México. El Foro contó con el patrocinio de siete empresas y con la asistencia de 36 participantes.

Patrocinadores



El programa desarrollado fue el siguiente:

Bienvenida y presentación del Foro

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales
- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 1. Regulación, supervisión y desarrollo de patrimonios autónomos en el Perú

Expositor

- José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Panelistas

- Rocío Coloma | Presidenta del Consejo Directivo | FMP
- Joaquín Brignardello | Presidente del Consejo Directivo | ASAFI
- Lorena Guilfo | Presidente del Consejo Directivo | ASTI

Moderador

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 2. Regulación y desarrollo de la industria de fondos mutuos

Expositor

- Felipe Lega | Ex Director General | Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) | Colombia

Panelistas

- Diego Icaza | Gerente General | BBVA Asset Management | Perú
- Fernando Osorio | Socio | Osorio Asociados | Perú

Moderador

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 3. Regulación y desarrollo de la industria de fondos de inversión

Expositor

- Eduardo Aldunce | Director | Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión

Panelistas

- Aldo Fuertes | Gerente General | Core Capital SAFI | Perú
- Eduardo Vega | Socio | Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados | Perú

Moderador

- Rafael Alcázar | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas | Perú

Tema 4. Regulación y desarrollo de la industria de fideicomisos de titulización

Expositor

- Julián Mejía Corredor | Vicepresidente Técnico y Financiero | Asociación de Fiduciarias – Asofiduciarias | Colombia

Panelistas

- Juana Cossío | Gerente General | Credicorp Sociedad Titulizadora | Perú
- Carlos Arata | Socio | Rubio Leguía Normand | Perú

Moderador

- Antonio Guarniz | Socio | Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría | Perú

Tema 5. Regulación y desarrollo de la industria de FIBRA/FIRBI

Expositor

- José Berrueta | Socio | Sánchez Devanny | México

Panelistas

- Ignacio Mariátegui | Gerente General | FIBRA Prime | Perú
- Mercedes Fernández | Associate Partner | EY | Perú

Moderador

- Álvaro del Valle | Socio | Miranda & Amado | Perú

Tema 6. Regulación, promoción y desarrollo de la industria de capital emprendedor

Expositor

- Luis Eléspuru | Gerente General | COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú

Panelistas

- José García Herz | Presidente del Consejo Directivo | PECAP | Perú
- Meghan Stevenson-Krausz | Directora | Inca Ventures | Perú

Moderador

- Fernando Sam | Asociado Principal | Estudio Echeopar | Perú

Comentarios finales y clausura

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

The banner features a dark blue background with white and yellow text. On the left, it lists the organizer 'procapitales' and the seminar title 'SEMINARIO BOOSTING SECTORAL GROWTH "INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR INMOBILIARIO"'. Below this, it provides the location 'Lugar: Hyatt Centric San Isidro Lima, Av. Jorge Basadre 367, San Isidro, Lima', the date 'Fecha: Martes 27 de setiembre de 2022', and the time 'Hora: De 7:30 a.m a 11:00 a.m'. On the right, it says 'Patrocina' followed by the 'FIT CAPITAL' logo. A circular inset image shows a modern multi-story apartment building with balconies.

El objetivo del **Seminario “Instrumentos alternativos de financiamiento para el sector inmobiliario”** fue reunir a accionistas y ejecutivos de empresas inmobiliarias a fin de explicar y difundir el alcance de instrumentos de financiamiento que se puede canalizar a través del mercado de capitales en apoyo al desarrollo de proyectos inmobiliarios, considerando además el contexto de retos y oportunidades en el que se debe desenvolver este sector en la hora actual. El seminario se desarrolló en la modalidad presencial, y tuvo el patrocinio de Fit Capital, contando con la participación de destacados profesionales vinculados a empresas participantes en el mercado de capitales peruano y el sector inmobiliario, así como con un total de 71 participantes. El programa desarrollado fue el siguiente:

Apertura

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Escenario actual para el desarrollo del sector inmobiliario: retos y oportunidades

- Juan Carlos Tassara | Presidente del Consejo Directivo | ASEI
- Jorge Zapata | Presidente del Consejo Directivo | Capeco

Tipos de proyectos y oportunidades

Lima Tradicional

- José Orrego | Director | Metrópolis Oficina de Arquitectura

Proyectos de interés social: Techo Propio y Mivivienda

- Cecilia Lecaros | Viceministra de Vivienda | MVCS

Estrategias y mecanismos alternativos de financiamiento: panel de discusión

Moderador:

- Martín López | Director | ADI

Panelistas:

- Jorge Sousa | Director | Fit Capital
- Martín Valdeiglesias | Gerente General | Acres Titulizadora
- Stefany Valer | Gerenta General | Activa Private Debt Perú – Larraín Vial
- Rodrigo Arróspide | Gerente General | W Capital
- Mauricio Grieve | Gerente del Fondo Praedium | Core Capital SAFI

Comentarios finales y cierre del seminario

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales



La **XVII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales**, la cual se desarrolló los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, retomó la tradicional modalidad presencial. La Convención es un foro especializado de análisis sobre los desarrollos recientes, la situación actual y las perspectivas del mercado de capitales en el Perú. El programa comprendió un total de nueve sesiones, distribuidas en dos jornadas durante dos días consecutivos. La Convención contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales pertenecientes a empresas participantes en el mercado de capitales y expertos en materias relacionadas con este, así como autoridades del sector público, y contó con el copatrocinio de 12 empresas, cinco de ellas en la categoría *Oro*, y siete en la categoría *Plata*. Asistió un total de 146 participantes.



16

El programa desarrollado fue el siguiente:

Inauguración

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 1. Prioridades de regulación para el mercado de valores

- José Manuel Peschiera | Superintendente | Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Moderador:

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 2. Aspectos normativos en el mercado de valores

Modificación del Reglamento contra el Abuso de Mercado

- Andrés Kuan-Veng | Socio | Rubio Leguía Normand – Presidente | Comité de Asuntos Legislativos | Procapitales

Armonización reglamentaria para entidades autorizadas por la SMV

- Antonio Guarniz | Socio | Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría

Espacios de optimización tributaria para los fondos de inversión

- Víctor Valdez | Socio | Rebaza, Alcázar & De las Casas

Moderador:

- Rogelio Gutiérrez | Vicepresidente | Comité de Asuntos Tributarios | Procapitales

Tema 3. Segmentos del mercado de capitales

Tendencias en la evolución de la industria de fondos mutuos

- Antonio Cevallos | Gerente General | Sura Fondos

Situación y perspectivas de la industria de fondos de inversión

- Aldo Fuertes | Gerente General | Core Capital SAF

Futuro de la industria de titulización de activos

- Martín Valdeiglesias | Gerente General | Acres Titulizadora

Moderadora:

- Sheila La Serna | Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo | Procapitales

Tema 4. Desafíos y rol de la política monetaria en un contexto inflacionario

- Adrián Armas | Gerente Central de Estudios Económicos | Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Moderador:

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 5. Entorno en el mercado de capitales

Perspectivas de la participación de las AFP como inversionistas institucionales

- Giovanna Prialé | Presidenta del Consejo Directivo | Asociación de AFP

Perspectivas de las emisiones de valores y atracción de nuevos emisores

- Daniel Guzmán | Gerente General | Credicorp Capital SAB

Oportunidades de inversión en facturas negociables como activo alternativo

- Daniel Lastra | Jefe Comercial del Segmento Banca y Fondos de Inversión | Grupo BVL

Moderador:

- Jorge Sousa | Director | Procapitales

Tema 6. Gobierno corporativo y sostenibilidad

Nuevo reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

- Patricia Gastelumendi | CFO | Ferreycorp

Medición de avances en la implementación de estándares ESG

- Mónica Paucar | Gerente Corporativo de Relación con Inversionistas y Mercado de Valores | Grupo UNACEM

Estrategia de sostenibilidad en un inversionista institucional

- Eduardo Tirado | Gerente de Inversiones | Pacífico Seguros

Moderador:

- Ernesto Celderón | Presidente | Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad | Procapitales

Tema 7. perspectivas de la calificación crediticia soberana e impacto sobre el mercado de capitales [videoconferencia]

- Jaime Reusche | *Senior Credit Officer* | Moody's Investors Service

Moderador:

- Gerardo M. Gonzales | Gerente General | Procapitales

Tema 8. Gestión de riesgos en el mercado de capitales

Cambios en la normativa de los modelos de prevención

- Guillermo Zapata | Director de Riesgos y *Compliance* | PwC Perú

Gestión de riesgos e influencia de la tecnología en los fideicomisos

- Geraldo Arosemena | Gerente General | TMF Fiduperú

Moderadora:

- Mariella Trujillo | Vicepresidenta | Comité de Asuntos Legislativos | Procapitales

Tema 9. Coloquio: futuro del mercado de capitales y rol de los gremios

Panelistas:

- Marco Antonio Zaldívar | Expresidente del Consejo Directivo 2009/2013 | Procapitales
- Rafael Alcázar | Expresidente del Consejo Directivo 2013/2015 | Procapitales
- Paulo Comitre | Expresidente del Consejo Directivo 2015/2019 | Procapitales
- Miguel Puga | Expresidente del Consejo Directivo 2019/2021 | Procapitales

Facilitador:

- Aldo Fuertes | Presidente del Consejo Directivo 2021/2023 | Procapitales

Actividades de cooperación institucional

Durante 2022 Procapitales continuó ejecutando actividades de cooperación institucional, según la reseña que sigue a continuación.

Global Investment Performance Standards

Desde octubre de 2011, Procapitales se desempeña como *country sponsor* de los *Global Investment Performance Standards* (GIPS) en el Perú, siendo el nuestro el primer país de Latinoamérica en sumarse a la promoción de las normas GIPS (posteriormente, se incorporaron otros tres países de la región: México, Brasil y Chile); actualmente, son 48 *country sponsors* pertenecientes a 41 países o territorios. Desde mayo de 2020, esta labor es compartida en el Perú con CFA Society Perú, tras haberse conformado un comité conjunto local y suscrito un solo acuerdo de *sponsorship* con el *CFA Institute*.



Los GIPS son estándares de adopción voluntaria, administrados por el *CFA Institute*, que constituyen un conjunto de mejores prácticas para el cálculo y la presentación de los rendimientos de inversión, que puedan ser comparables independientemente de su ubicación geográfica, lo cual fortalece los procesos de decisión de inversiones. Los GIPS benefician tanto a las empresas de gestión de inversiones como a sus clientes actuales y potenciales, incluyendo a los asesores de inversiones.

Como *country sponsor* de GIPS en el Perú, Procapitales tiene la responsabilidad de promover la adopción local de estos estándares para su implementación voluntaria, y servir de nexo entre el *CFA Institute*, órgano rector de estos estándares a nivel global, y los mercados locales en los que operan los gestores de inversiones. Los *country sponsors* también deben procurar que los intereses de sus respectivos países sean incorporados en los nuevos desarrollos de los GIPS, así como alentar el entendimiento público de los GIPS para su adecuado cumplimiento a nivel local. Aunque los GIPS constituyen un mecanismo de autorregulación, también es importante la interacción con los reguladores, pues facilitan la labor de estos a fin de garantizar la adecuada revelación de información en los mercados de valores. Desde el 1 de enero de 2020 rige la actual versión de los estándares GIPS (*GIPS 2020*).

Durante 2022 se realizó de manera presencial en Boston, Estados Unidos, tras dos años de haber utilizado la opción virtual, la *26th. Annual GIPS Standards Conference 2022*. Aunque Procapitales no pudo participar presencialmente, se accedió al desarrollo de la Conferencia por medio del *Digital Content Package* inmediatamente después de su culminación.

Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica

Desde 2010, Procapitales forma parte de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), una iniciativa promovida inicialmente por el Foro Global de Gobierno Corporativo (GCGF por sus siglas en inglés), vinculado al Grupo Banco Mundial, y que actualmente es acompañada por la IFC. El objetivo de esta Red es fomentar la cooperación entre entidades nacionales que promueven la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad en la región. A continuación, se reseñan las principales acciones realizadas en el marco de la participación de Procapitales en la Red IGCLA durante 2022.

Durante el año, se realizó un total de seis reuniones periódicas virtuales de las instituciones integrantes de la Red, en las siguientes fechas: 4 de febrero, 4 de marzo, 1 de abril, 3 de junio, 5 de agosto, y 7 de octubre, a fin de coordinar acciones conjuntas y dar cuenta de los avances en los tres grupos de trabajo conformados el año anterior enfocados en: (i) la elaboración de encuestas y acopio de información para estudios y análisis posteriores; (ii) la realización de eventos para compartir experiencias en la materia; y (iii) la preparación de publicaciones y difusión de información y documentación. En la reunión del 1 de abril, Procapitales efectuó una presentación sobre la labor que desarrolla en el área de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Procapitales, conjuntamente con otras entidades (Ascla y los institutos de gobierno corporativo de Argentina y Colombia), forma parte del segundo grupo arriba mencionado, que en 2022 organizó dos *webinars*. El primero, realizado el 2 de marzo de 2022, abordó el tema “Remuneraciones de directores en América Latina”, y en dicha ocasión, se contó con una presentación sobre el estudio *Board Members Survey Latam 2021*, elaborado por la firma Page Executive con la colaboración de la Red IGCLA y la IFC, y que estuvo a cargo de María Margarita Maldonado, *Associate Manager* de Page Executive; así como con un panel de discusión integrado por Luis Albaine, de Argentina; Ana Isabel Gaviria, de Colombia; y Humberto Nadal, del Perú. El segundo webinar tuvo lugar el 2 de noviembre de 2022 y se enfocó en el tema “Implementación de prácticas ESG en las empresas y el rol de los directorios”. En esta oportunidad, la presentación inicial estuvo a cargo de Laura Vila, *Senior Investment Officer* de la IFC; mientras que el panel de discusión estuvo integrado por Javier Lozada, de Argentina; Claudia Rivera, de Colombia; y Marco Antonio Zaldívar, del Perú.

En 2022 la Red IGCLA publicó otras dos ediciones del boletín iniciado en 2020, en los meses de mayo [<https://procapitales.org/wp-content/uploads/2023/02/Boletin-Red-IGCLA-005-2022-06.pdf>] y noviembre [<https://procapitales.org/wp-content/uploads/2023/02/Boletin-Red-IGCLA-006-2022-11.pdf>]. En ambas ocasiones, los artículos publicados se enfocaron en tratar temas específicos, proporcionando Procapitales sendos aportes. La edición de mayo de 2022 incluyó un artículo a cargo de la socia líder de *Human Capital* y Responsabilidad Social de PwC Perú, Juana Mollo, titulado “Diversidad e inclusión en las organizaciones: beneficios y bases para su implementación exitosa”, el cual plantea algunas consideraciones clave para las organizaciones al momento de erigir sus programas de diversidad e inclusión que aseguren un impacto positivo y sostenible en el tiempo. Por su parte, la edición de noviembre comprendió un artículo escrito por el superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la SMV, Carlos Rivero, titulado “Regulación en materia de ASG en el mercado de valores peruano: principales avances”, que da cuenta de los principales componentes en el ámbito normativo que buscan promover la adopción y arraigo de buenas prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa, así como las adecuaciones más recientes que ha adoptado la entidad reguladora del mercado de valores peruano.

Finalmente, en el curso del año, Procapitales suministró los enlaces correspondientes de las ediciones digitales más recientemente publicadas de su revista *Capitales*, a fin de contribuir a la consolidación del repositorio de documentación sobre gobierno corporativo y sostenibilidad en la región latinoamericana. Complementariamente, se mantuvo en funcionamiento la página web de IGCLA (<http://www.igcla-red.org/>), que fue puesta a disposición en 2021 gracias a un trabajo conjunto de tres entidades integrantes de la Red en Brasil, Colombia y Costa Rica.



Apoyo a iniciativas de Women CEO Perú

Procapitales mantuvo su adhesión a la *Iniciativa 30% al 2030*, promovida por Women CEO Perú, que busca forjar una meta aspiracional de alcanzar al menos una participación de 30% de mujeres en los directorios de las empresas en el Perú. En el marco de esta iniciativa, continuó el proceso de calificación de potenciales directores/as en la *Plataforma de Directores Perú*, que es un portal web implementado por esta organización a fin de identificar y acopiar antecedentes académicos, profesionales y de solvencia moral de posibles candidatos/as para ocupar puestos en los directorios de las empresas y vincularlos/as con empresas interesadas. Para la evaluación de los/las candidatos/as a ser incluidos/as en la mencionada Plataforma, se cuenta con un Comité de Evaluación, que se reúne periódicamente, el cual está integrado por representantes de Women CEO Perú, Korn Ferry, PwC, y Procapitales; en dicho Comité, participa el gerente general de Procapitales, Gerardo M. Gonzales.

Como una forma de contribuir a una mayor visibilidad de la *Plataforma de Directores Perú*, Procapitales y Women CEO Perú acordaron la generación de una nueva sección en la revista *Capitales*, que la Asociación publica mensualmente, a fin de difundir artículos escritos por asociadas a Women CEO Perú. Durante 2022, el acuerdo se implementó inicialmente por un conjunto de seis ediciones (junio y agosto-diciembre), y las contribuciones fueron las siguientes:

- “Política de derechos humanos en la conducta empresarial: aspecto integral de la gestión de riesgos”, por Cecilia Flores, presidenta de Women CEO Perú (junio).
- “Participación de mujeres en cargos directivos: acciones para incrementar la diversidad”, por Carmen Moscoso, asociada de Women CEO Perú y líder del Comité Plataforma de Directores Perú (agosto).
- “Principios de inversión responsable en la industria inmobiliaria: generando confianza en los inversionistas”, por Rocío Portugal, directora de Women CEO Perú y directora financiera del Grupo Inmobiliario Arquimia (setiembre).

- “Una aproximación al significado de la responsabilidad social empresarial: ¿qué implica ser socialmente responsable?”, por Nancy Yong, socia de *Advisory* de PwC Perú (octubre).
- “Rol del directivo público en la gestión de las entidades públicas: desarrollo de actividades y competencias directivas”, por Carmen Beltrán, gerente general de Cofopri (noviembre).
- “Directores independientes en las empresas listadas en bolsa: tarea pendiente en la conformación de directorios”, por Julia Velarde, docente de la Universidad de Lima (diciembre).

En abril de 2022, y a solicitud de Women CEO Perú, Procapitales se dirigió a la *Inter-American Task Force on Women’s Leadership* a fin de respaldar la candidatura de la primera en el *Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres*, en la *Categoría 2 – Iniciativas privadas para el liderazgo de las mujeres en el ámbito empresarial*. En dicha comunicación, se mencionó la relación de colaboración entre ambas organizaciones desde mediados de 2019, y se destacó los esfuerzos que viene desplegando, entre ellos el desarrollo de la *Plataforma de Directores Perú*, que ya reúne a más de un centenar de candidatos/as calificados/as, que están disponibles para ser adicionalmente escrutados/as por empresas interesadas en conformar o renovar sus respectivos directorios; y la realización de actividades de capacitación y seminarios, que contribuyen a generar *awareness* acerca de la importancia de propiciar la paridad de género en la conformación de directorios.

En setiembre de 2022, el Consejo Directivo de Procapitales acogió favorablemente una solicitud de Women CEO Perú mediante la cual se autorizó la consignación del logotipo institucional de la Asociación en el folleto de presentación de la Certificación para Directoras – Programa *Women Board Member*, que estaba organizando conjuntamente con ESADE Business School. En contraprestación, el único compromiso asumido por Procapitales fue colaborar con la difusión del Programa a través de sus medios de comunicación institucional.

Finalmente, Procapitales suministró a Women CEO Perú un breve artículo titulado “Promoción del talento femenino en la gestión empresarial”, a ser publicado en su segundo estudio sobre la participación de mujeres en los directorios de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. El artículo, que fue elaborado por el gerente general, Gerardo M. Gonzales, destaca tres líneas de acción de Procapitales como parte de su agenda de trabajo y que se alinean con el propósito de dar una mayor visibilidad a la participación femenina en el marco de la promoción de la diversidad en los directorios y en los niveles de gestión de las empresas, a saber: (i) el apoyo a la *Plataforma de Directores Perú*; (ii) la dedicación de al menos dos ediciones por año de su revista *Capitales* para albergar artículos escritos en su totalidad por mujeres vinculadas profesionalmente con diversas instituciones del mercado de capitales y así contribuir a la exposición del talento femenino vinculado en este sector; y (iii) el aporte, a través de su preeminente participación en el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, para la actualización del *Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*, aprobada por la SMV, que demanda, entre otros aspectos, que las empresas emisores divulguen expresamente el número y porcentaje de directoras sobre el número total de integrantes del directorio.

Programa de cooperación de la IFC

La Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), que forma parte del Grupo Banco Mundial, anunció, en el último trimestre de 2022, la próxima puesta en marcha del Programa de Integración Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) para desbloquear las

inversiones en Colombia y Perú, cuyo objetivo es promover la inversión sostenible en Colombia y Perú a través de la integración de los factores ASG en la administración de riesgos y oportunidades para el sector financiero y otras industrias. Este Programa cuenta con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO). En tal sentido, IFC efectuó una convocatoria para atraer socios locales interesados en promover la gobernanza corporativa, la gobernanza de los riesgos ambientales y sociales y las finanzas sostenibles, a fin de desarrollar iniciativas conjuntas en línea con los siguientes tres componentes: marco regulatorio, clientes y/o potenciales clientes de IFC, y capacidad técnica del mercado.

En atención a dicha convocatoria, el 1 de noviembre de 2022 Procapitales remitió una carta de interés en ser considerado socio local en dicho Programa, proponiendo las siguientes iniciativas:

- *Elaboración de un código que integre los aspectos ASG.* Mediante esta iniciativa, se actualizaría el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas* en lo que se refiere a gobierno corporativo, y supliría la inexistencia de un código análogo para los aspectos de sostenibilidad. Tras ello, correspondería elaborar un nuevo reporte de cumplimiento de dicho código, integrando los criterios ASG en un solo cuerpo, en reemplazo de los actuales reportes que por separado demandan a los emisores de valores a revelar sus prácticas de gobierno corporativo, por un lado, y de sostenibilidad, por el otro.
- *Revelación del gobierno corporativo de emisores de deuda.* Se propone elaborar una variante de revelación de cumplimiento o no del *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas* que privilegie los aspectos más relevantes en los casos de emisores de títulos de deuda (e.g., la percepción del riesgo de crédito asociado a la calidad de su gobierno corporativo, la interrelación con los bancos de inversión y las clasificadoras de riesgo en la estructuración de emisiones de deuda, las asimetrías de información, etc.).
- *Generación de herramientas para el fortalecimiento de capacidades.* Se propone elaborar manuales y difundir, a través de la organización de seminarios y/o cursos, el contenido y los alcances del nuevo Código ASG, con miras a ampliar su conocimiento y entendimiento.

El 25 de noviembre de 2022, y como parte del proceso de escrutinio de las solicitudes de los potenciales socios locales, Procapitales atendió un requerimiento adicional de IFC para completar un documento con información sobre la Asociación para avanzar en el proceso de debida diligencia. El 7 de diciembre de 2022 estaba prevista la ceremonia oficial de lanzamiento del Programa en Lima, pero fue suspendida debido a los acontecimientos políticos ocurridos ese día. Al término del año, la IFC continuaba evaluando tales solicitudes y propuestas recibidas.

Difusión de análisis e información

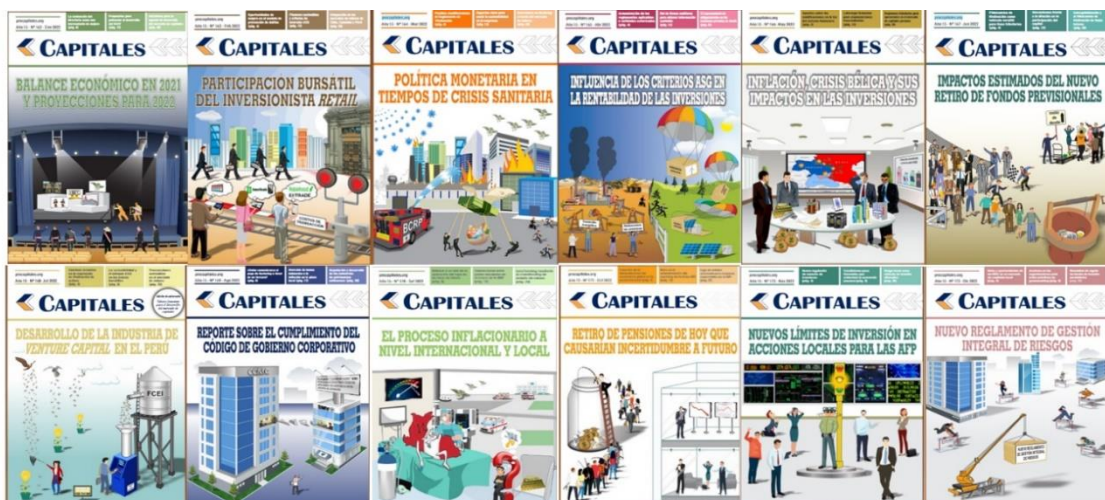
Revista Capitales

Durante 2022, se publicó un total de 12 números de la revista *Capitales*, completando a fines de año un total histórico de 173 ediciones. Esta publicación constituye un medio especializado de difusión de análisis e información sobre temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales. Adicionalmente a los temas centrales, la revista incluye regularmente un análisis sectorial del mercado de valores y sobre la evolución reciente de los mercados de renta fija, renta variable, *commodities* y divisas; análisis sobre normas legales, temas tributarios y macroeconómicos; columnas de opinión y sobre experiencias de empresas en el mercado de capitales; así como un resumen de novedades normativas y una sección de difusión de actividades y logros relevantes de la Asociación y sus empresas asociadas. En 2022, se inauguró

una sección denominada “La Voz de Plataforma de Directores Perú”, en la cual se publicó un total de seis artículos proporcionados por asociadas a Women CEO Perú (véase el detalle en la sección *Apoyo a iniciativas de Women CEO Perú*).

Los temas centrales considerados en cada una de las ediciones en 2022 fueron los siguientes:

- “Balance económico en 2021 y proyecciones para 2022: análisis de los factores determinantes” (enero de 2022)
- “Participación bursátil del inversionista retail: tecnología, educación y ética para derribar barreras” (febrero de 2022)
- “Política monetaria en tiempos de crisis sanitaria: medidas que mitigaron los efectos adversos” (marzo de 2022)
- “Influencia de los criterios ASG en la rentabilidad de las inversiones; transición hacia portafolios sostenibles” (abril de 2022)
- “Inflación, crisis bélica y sus impactos en las inversiones: lineamientos para la gestión de portafolios de las AFP” (mayo de 2022)
- “Impactos estimados del nuevo retiro de fondos previsionales: más caro será el remedio que la enfermedad” (junio de 2022)
- “Desarrollo de la industria de *venture capital* en el Perú: evaluación del ecosistema de *startups* local” (julio de 2022) – *Edición de aniversario, íntegramente escrita por mujeres*
- “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo: mejoras para fortalecer la transparencia de la información” (agosto de 2022)
- “El proceso inflacionario a nivel internacional y local: más allá de sus causales de demanda y costos” (setiembre de 2022)
- “Retiro de pensiones de hoy que causarían incertidumbre a futuro: nueva ley que debilitaría los fondos administrados” (octubre de 2022)
- “Nuevos límites de inversión en acciones locales para las AFP: obligación de eliminar excesos en tenencia de instrumentos” (noviembre de 2022)
- “La nueva regulación de gestión integral de riesgos: análisis del proyecto de reglamento de la SMV” (diciembre de 2022) – *Edición íntegramente escrita por mujeres*



Por tercer año consecutivo, se dedicó un par de ediciones, de las 12 que se publican anualmente, para que todos los artículos sean escritos por mujeres, con la finalidad de seguir valorando la

contribución del talento femenino en el quehacer del mercado de capitales. Ello se concretó en las ediciones publicadas en julio de 2022, coincidiendo con la celebración de los 21 años de vida institucional de Procapitales [<https://revista.procapitales.org/2022/julio/>], y la segunda publicada en diciembre de 2022 [<https://revista.procapitales.org/2022/diciembre/>].

Durante 2022, el Comité Editorial de la revista *Capitales*, otro importante espacio de interacción al interior de Procapitales, sostuvo 12 reuniones mensuales de manera virtual, y finalizó el año integrado por ocho miembros, representantes de igual número de entidades asociadas a Procapitales, de los cuales tres se integraron en el curso del año. Sus integrantes al 31 de diciembre de 2022 eran: Guillermo Alarco (Profuturo AFP); Paulo Comitre (La Fiduciaria SA); Mercedes Fernández (EY Perú); Paúl Lira (Universidad de Piura); Santiago Polar (Credicorp Capital Servicios Financieros SA); Kerlyn Toscano (Core Capital SAF SA); Martín Valdeiglesias (Acres Finance SA); y Víctor Valdez (Rebaza, Alcázar & De las Casas). A fines de año, se anunció el alejamiento de Santiago Polar, quien será sustituido por Diego León, de la misma institución, a partir de 2023.

Como es habitual en las ediciones del mes de julio, se publicó un aviso institucional con motivo del vigesimoprimer aniversario de la Asociación, que fue endosado por 29 entidades miembros, a saber: Acres Finance; AFP Integra; Blanco SAF; Caja Sullana; Compass Group SAFI; Core Capital SAF; Credicorp Capital; Estudio Ehecopar; Ferreycorp; García Sayán Abogados; Grupo Coril SAB; Inteligo SAB; La Fiduciaria; LarraínVial SAF; Logan Valuation; Pacífico Seguros; Payet, Rey, Cauvi, Pérez; Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero, DU & Uría; Popular SAFI; Prima AFP; PwC; Rebaza, Alcázar & De Las Casas; Rubio Leguía Normand; Telefónica del Perú; TGS Sarrío & Asociados; TMF Fiduperú; Total Servicios Financieros; Universidad de Piura; y Value Investments.

21 ANIVERSARIO

"Procapitales cumple 21 años desplegando una multiplicidad de actividades que tienen como objetivo promover el mercado de capitales en nuestro país y, con esto, contribuir a su desarrollo. Su articulación integral con los diferentes sectores y actores del mercado, su interacción con el organismo regulador y otras autoridades clave para el desarrollo de nuestro mercado, su proactividad para entregar propuestas para un mejor funcionamiento del mercado, su esfuerzo educativo desplegado en diversos eventos y publicaciones; muestran la materialidad de su rol y el aporte concreto a nuestro mercado y, finalmente, a la construcción de un Perú mejor."

Aldo Fuertes Anaya
Presidente del Consejo Directivo

Gracias a:

- ACRES
- AFP Integra
- Blanco SAF
- Caja Sullana
- COMPASS GROUP
- CoreCapital SAFI
- Credicorp Capital
- Estudio Ehecopar
- Ferreycorp
- GARCIA SAYAN
- GRUPO CORIL
- INTELIGO
- LA FIDUCIARIA
- LarraínVial
- LOGAN
- pacífico
- Payet Rey Cauvi Pérez
- Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría
- POPULAR
- pwc
- PRIMA AFP
- REBAZA — ALCAZAR & DE LAS CASAS
- RUBIO LEGUÍA NORMAND
- Telefónica
- TGS Sarrío & Asociados
- TMF
- TOTAL
- UNIVERSIDAD DE PIURA
- valinvest

Por otro lado, durante el año dos empresas asociadas contrataron avisos publicitarios: Southern Perú lo hizo en tres ocasiones (marzo, julio y setiembre); y TMF Fiduperú lo hizo en una ocasión (julio). Asimismo, Women CEO Perú contrató el espacio para la sección "La Voz de Plataforma

de Directores Perú” en seis ediciones (junio y agosto-diciembre); a fines de 2022, se acordó la extensión de esta contratación por otro conjunto de seis ediciones (febrero-julio de 2023).



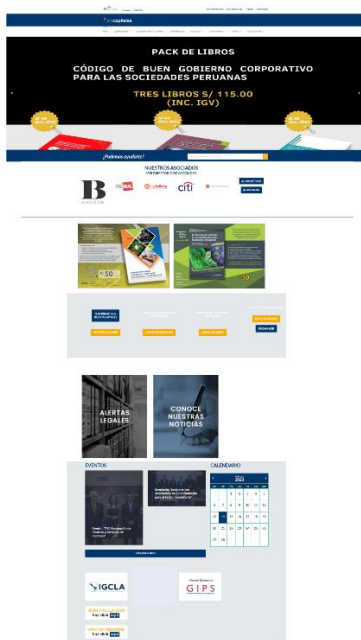
Por otro lado, continuando con la presentación de la revista en formato digital implementado desde marzo de 2020, esta mantiene el uso de la plataforma *PageFlip*, que permite ofrecer diversas prestaciones útiles para los lectores (i.e., tabla de contenidos, miniaturas, notas, compartir, imprimir, descargar, sonido, pantalla completa, acercar *zoom*).

Asimismo, se mantiene el ofrecimiento de diversos planes de suscripción de la revista: individual, Institucional, y estudiante universitario; a precios competitivos con plazos flexibles y beneficios colaterales. En el caso de las empresas asociadas a Procapitales, la revista se distribuye gratuitamente como un beneficio adicional por la membresía.

[Página web y redes sociales](#)

Procapitales cuenta con una página web: www.procapitales.org, la cual contiene información sobre las actividades de Procapitales y de interés para el mercado de capitales, e incluye una sección de acceso restringido para las empresas asociadas. Durante el año 2022, se amplió y actualizó la sección que contiene el acervo de documentos institucionales.

Asimismo, habitualmente se actualizan los logotipos e iconografías que conforman el directorio de las empresas asociadas a Procapitales, los cuales sirven como hipervínculo a cada una de sus páginas web, incentivando una identidad institucional de dichas empresas con Procapitales y reforzando la imagen de la Asociación como gremio promotor del mercado de capitales ante la opinión pública. Por otro lado, Procapitales tiene presencia en las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* y *LinkedIn*, contando con 1,899, 844 y 3,211 seguidores, respectivamente, a fines de 2021. A través de estas redes sociales, Procapitales promueve sus actividades, informa sobre su participación en diversos eventos, y difunde noticias de actualidad.




Consejo Directivo


El Consejo Directivo de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales) para el período 2022-2023, lo conforma el siguiente listado de miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2022:

Además, en concordancia con el principio del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, Procapitales divulga los nombres de sus directores y el gerente general, así como la información sobre sus cualidades, trayectoria académica y profesional.


José Ray Puentes Dreyer
Presidente del Consejo Directivo (2022-2023)
Cuenta con más de 22 años de experiencia en temas de los mercados de valores, ha trabajado en la estructuración y gestión de fondos de inversión de diversas estrategias, además de desempeñarse como gerente general de Casa Capital S.A.P. y director en una empresa de gestión de activos, además de haber sido integrante de la Comisión de Buen Gobierno de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (AEMC) y el miembro del Comité de Sistema Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales. Asimismo, ha desempeñado el rol de gerente general de Casa Capital S.A.P. entre otras empresas. Fue miembro fundador de la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (AEMC) y del Comité de Sistema Corporativo de la Cámara de Comercio de Lima. Actualmente es profesor de la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ha trabajado en administración y finanzas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y como un CEO por el ICBR Business School, donde se graduó en finanzas. Tiene un diplomado en administración de riesgos financieros por el IBC de Vancouver y un diplomado en Gestión de Rendimiento de Inversión por la Universidad de Perfiles.




Brenda Patricia Castellanos López
Financiera (Representante Consejo Directivo) (2022-2023)
Ha trabajado en Comités de Administración por la Universidad de Lima. Cuenta una maestría en administración de empresas en la UPC y la Universidad de San Martín de Porres. Cuenta con experiencia en el sector educativo de las empresas asociadas de la asociación Procapitales en Perú y el extranjero, además de haber sido responsable de la Gestión de Negocios de la Universidad de San Martín de Porres y de la Universidad de Lima. Asimismo, ha trabajado en el sector de la salud en la Universidad de San Martín de Porres y en la Universidad de Lima. Actualmente es miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Procapitales y tiene un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima. Cuenta con un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima y un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima.




Diana Chirinos de la Torre Landín
Seguros (Representante del Consejo Directivo) (2022-2023)
Ha trabajado en Comités por la Facultad de Comercio de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con una maestría en Comercio Exterior de la Universidad de Lima (UNILIMA) y actualmente es una CEO en la Universidad de Perfiles. Es Directora de Negocios en el área de Finanzas de la Universidad de Lima y miembro del Consejo Directivo del Comité de Sistema Corporativo y Sostenibilidad de Procapitales. Asimismo, ha trabajado en el sector de seguros en la Universidad de Lima y en el sector de seguros en el extranjero. Actualmente es miembro del Comité de Sostenibilidad de Procapitales y tiene un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima.



Néstor José Paredón Gavilán
Derecho (2022-2023)
Ha trabajado en Comités de Administración de Empresas y de Comercio en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha trabajado en el Programa de Alta Dirección y el Gestión Management Program de la UPC de la Universidad de Lima. Asimismo, ha trabajado en el sector de seguros en la Universidad de Lima y en el sector de seguros en el extranjero. Actualmente es miembro del Comité de Sostenibilidad de Procapitales y tiene un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima.



Ignacio José Fernández Salazar
Derecho (2022-2023)
Ha trabajado en Empresas por la Universidad de Lima y cuenta con un MBA en Finanzas, realizado en la Universidad de Lima. Asimismo, ha trabajado en el sector de seguros en la Universidad de Lima y en el sector de seguros en el extranjero. Actualmente es miembro del Comité de Sostenibilidad de Procapitales y tiene un diplomado en Gestión de Negocios por la Universidad de Lima.



Alertas informativas y noticias del día

Procapitales ofrece a sus empresas asociadas un servicio de alertas informativas, principalmente sobre la reciente emisión de nuevas normas aplicables al mercado de capitales, y ocasionalmente sobre asuntos relativos a la marcha institucional de la Asociación y de sus entidades miembros. En 2022, se remitió un total de 40 alertas de carácter normativo, referidas a la publicación de normas y también de proyectos normativos puestos en consulta ciudadana referidos al mercado de valores a cargo principalmente de la SMV, y también del Congreso de la República, del MEF y de la SBS; así como alertas de carácter institucional sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria en abril de 2022 y la afiliación de dos empresas.

Asimismo, diariamente se difunde mediante redes sociales un par de noticias relevantes del acontecer económico-financiero, tanto local como internacional, a lo que se agrega las curvas de rendimiento de los bonos globales (en dólares) y de los bonos soberanos (en soles), que proporciona diariamente PiP del Perú, entidad miembro de Procapitales.

PROCAPITALES ORG.
Publicado por Karla Zeiter · 6 d ·

Noticias del día
#procapitales
#Noticias



PERÚ

BVL COMIENZA SESIÓN CON INDICADORES MIXTOS

Las Bolsas de Lima (BVL) muestra indicadores mixtos en la sesión de hoy, ante el ascenso de los índices internacionales, y la no variación de las acciones financieras, eléctricas, industriales, de construcción, consumo y servicios, en medio del desempeño variado de estos sectores.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGVL), el más representativo de la bolsa local, sube 0.06% al pasar de 22,070 a 22,076.

En el Subsector de la plaza bursátil limeña, que está conformado por los 16 sectores más negociados en el mercado BVL, el IGVL sube 0.07% al pasar de 2,39 a 2,395 acciones.

Los análisis técnicos muestran comportamientos mixtos al cierre, al igual que los resultados que muestran los principales mercados americanos en estos momentos. La Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) presenta indicadores negativos.

El Índice Industrial Dow Jones de la bolsa estadounidense registra caídas, en tanto que el indicador tecnológico Nasdaq y el S&P 500 de Nueva York caen 0.20% y 0.55%, respectivamente.

Con la noticia completa, aquí: <https://www.procapitales.com.pe/noticias/bolsa-comienza-sesion-indicadores-mixtos-120224.aspx>



ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Reuniones de los órganos institucionales

Durante el ejercicio 2022, se realizaron las siguientes reuniones de esta índole:

- La **Asamblea General Ordinaria de Asociados**, la cual quedó instalada en segunda convocatoria con la representación de 21 empresas asociadas, se realizó el 21 de abril de 2022 bajo la presidencia de Aldo Fuertes Anaya. En esta Asamblea, se efectuó un coloquio con el titular de la SMV, José Manuel Peschiera; y, luego, se procedió a dar lectura a la Memoria Anual 2021 y se aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021. Por otro lado, se dio cuenta de los cambios producidos en el Consejo Directivo entre abril de 2021 y abril de 2022. Finalmente, se aprobaron el Reglamento del Consejo Directivo y el Reglamento de Comités de la Asociación, los cuales habían sido previamente aprobados por el Consejo Directivo en su sesión del 20 de enero de 2021 (el primero fue luego modificado parcialmente el 16 de febrero de 2022).
- Entre enero y diciembre de 2021, se realizó un total de 12 sesiones mensuales del **Consejo Directivo**; todas ellas fueron presididas por Aldo Fuertes Anaya en su condición de presidente del Consejo Directivo del periodo 2021/2023. Todas las reuniones se realizaron de manera no presencial. Asimismo, en cada ocasión, salvo en la sesión de setiembre, se programó una o dos presentaciones a cargo de invitados, según el siguiente detalle:
 - ✓ *Economía peruana. Macroeconomía y perspectivas para las empresas y las finanzas*, a cargo de Hugo Perea, *Chief Economist* de BBVA Perú (enero).
 - ✓ *Situación y perspectivas del sistema de pensiones en Chile*, a cargo de Osvaldo Macías, superintendente de la Superintendencia de Pensiones, Chile (febrero).
 - ✓ *Proceso de integración de los mercados de valores de Chile, Colombia y Perú*, a cargo de Miguel Zapatero y Julio Plácido, gerente general y jefe comercial del Segmento Intermediarios y Patrimonios, de la Bolsa de Valores de Lima (marzo).
 - ✓ *Cambios recientes en la Ley General de Bancos: alcances e impactos esperados*, a cargo de Rafael Alcázar, socio de Rebaza, Alcázar & De las Casas y expresidente del Consejo Directivo de Procapitales; y *El futuro del SPP e impacto sobre el mercado de capitales*, a cargo de Joswilb Vega, gerente de Inversiones de Profuturo AFP (abril).
 - ✓ *Coyuntura económico-financiera y política monetaria. Incidencia sobre el mercado de capitales*, a cargo de Carlos Montoro, Gerente de Política Monetaria del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP); y *Propuesta de modificación del Reporte de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*, a cargo de Adriana Bahamon, entonces coordinadora del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (mayo).
 - ✓ *Gobierno corporativo y emisiones de títulos de deuda*, a cargo de Carlos Barsallo, presidente del Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá (IGCP) y excomisionado presidente de la Comisión Nacional de Valores de Panamá (actualmente, Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá) (junio).
 - ✓ *El mercado de capitales chileno en el contexto actual: rol de las clasificaciones de riesgo y el gobierno corporativo en las emisiones de deuda*, a cargo de Álvaro Clarke, presidente de ICR Chile Credit Ratings (julio).

- ✓ *Coyuntura económico-financiera y perspectivas global, regional y doméstica: incidencia sobre los mercados de capitales*, a cargo de Daniel Velandia, economista jefe de Credicorp Capital (agosto).
 - ✓ *Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31192 que autorizó el retiro de fondos de las AFP*, a cargo de Samuel Abad, socio del Estudio Ehecopar (octubre).
 - ✓ *Situación y perspectivas de las ofertas públicas primarias de valores de deuda*, a Silvana Indacochea, *Head of Debt & Capital Markets*, de BBVA Perú (noviembre).
 - ✓ *Sandbox regulatorio en el mercado de valores de Colombia*, a cargo de Luis Felipe Jiménez Salazar, de la Delegatura adjunta para mercado de capitales, y Ana María Zuluaga Tafur, jefa del Grupo de Innovación, ambos de la Superintendencia Financiera, de Colombia (diciembre).
- Durante el año bajo reseña, el **Comité Ejecutivo**, que al igual que en el periodo anterior estuvo integrado por el presidente, las dos vicepresidentas (hasta julio de 2022; el resto del año, la segunda vicepresidencia permaneció vacante) y el gerente general, sostuvo 12 sesiones mensuales, por regla general una o dos semanas antes de las sesiones del Consejo Directivo. El objetivo de dicho cuerpo es brindar un apoyo más cercano a la Gerencia General, así como determinar los temas de agenda para las sesiones del Consejo Directivo. Todas las sesiones fueron no presenciales.
 - El **Comité Consultivo**, constituido en 2014 e integrado por todos y cada uno de los expresidentes de la Asociación, no sostuvo ninguna reunión durante 2022.

Comités

Durante el ejercicio 2022, los comités de trabajo tuvieron la siguiente actuación:

- El **Comité de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)** sostuvo, a lo largo del año, cuatro sesiones virtuales que se desarrollaron los días 25 de enero, 5 de abril, 5 de julio y 25 de octubre. Todas ellas fueron presididas por Ernesto Calderón, representante de la Universidad de Piura en su condición de presidente del Comité. En las sesiones celebradas por el CGCS se abordaron los siguientes temas:
 - ✓ *Sesión del 25 de enero de 2022*. Se dio cuenta de los avances y propuestas en relación con el proceso de adecuación de Procapitales a las buenas prácticas de gobierno corporativo, entre ellas una metodología de gestión de riesgos y el correspondiente plan de acción, a cargo de José Antonio Felipa (Corporación Fonafe); la evaluación del desempeño del Consejo Directivo y del gerente general, a cargo de Magaly Martínez (Bolsa de Valores de Lima) y Mardely Salas (Core Capital SAF); y el canal de divulgación de estándares de gobierno corporativo, a cargo de Ernesto Calderón (Universidad de Piura).
 - ✓ *Sesión del 5 de abril de 2022*. El profesor e investigador de ESAN *Graduate School of Business*, Sandor G. Lukacs, ofreció una presentación sobre “*Sostenibilidad y el mercado de capitales: tendencias, desafíos y perspectivas*”. Asimismo, se efectuó una revisión del proceso de adecuación de Procapitales a las buenas prácticas de gobierno corporativo y se comentó sobre la programación de la siguiente edición de la revista *Capitales* que estaría escrita íntegramente por mujeres (julio de 2022).

- ✓ *Sesión del 5 de julio de 2022.* La subgerenta de Servicios de Negociación de la Bolsa de Valores de Lima, Eva Vidal, efectuó una presentación sobre “*Métricas de la adopción de los criterios de sostenibilidad en los emisores de valores: el índice S&P/BVL Peru General ESG*”. Luego, se procedió a revisar los avances en el proceso de adecuación de Procapitales a las buenas prácticas de gobierno corporativo.
- ✓ *Sesión del 25 de octubre de 2022.* El superintendente adjunto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la SMV, Carlos Rivero, efectuó una presentación sobre “*Cambios en el Reporte sobre cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*”. Asimismo, Jorge Echeandía (IFC) dio cuenta de los avances en el diseño de una metodología para la identificación y gestión de riesgos relacionados con el quehacer de Procapitales. También se anunció la segunda edición del año de la revista *Capitales* que contendría la totalidad de artículos escritos por mujeres (diciembre de 2022), la realización de un *webinar* organizado por la Red IGCLA, de la cual Procapitales forma parte, que abordaría la implementación de las prácticas ESG y el rol de los directorios (2 de diciembre de 2022); y la siguiente colaboración de Procapitales para el boletín de la Red IGCLA que consistiría en un artículo escrito por Carlos Rivero (SMV).

Respecto a las tareas relacionadas con el plan de trabajo para el cierre de brechas en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, *compliance* y sostenibilidad de Procapitales, los avances fueron los siguientes:

- ✓ Se aprobó el documento “Lineamientos para la evaluación de desempeño del Consejo Directivo” y el conjunto de preguntas para efectuar dicha (auto)evaluación, así como una propuesta de modificación parcial del Reglamento del Consejo Directivo en lo referido a la evaluación de desempeño. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión del 16 de febrero de 2022. La Asamblea General realizada el 21 de abril de 2022 ratificó la aprobación del Reglamento del Consejo Directivo y el Reglamento de Comités que habían sido aprobados por el Consejo Directivo en su sesión del 20 de enero de 2021, incluyendo la modificación antes referida en el Reglamento del Consejo Directivo.
 - ✓ Se concluyó con la actualización del Padrón de Asociados.
 - ✓ Se avanzó en la elaboración de una metodología de gestión de riesgos asociados al quehacer de Procapitales, para lo cual se realizó un conjunto de entrevistas que incluyó al gerente general, al presidente y a la primera vicepresidenta del Consejo Directivo, y al presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Esta labor fue conducida por Jorge Echeandía (IFC) y Cecilia Flores (Women CEO Perú).
- Durante 2022, el **Comité de Asuntos Legislativos (CAL)** continuó siendo dirigido por Andrés Kuan-Veng (Rubio Leguía Normand y Asociados) en la presidencia, y Mariella Trujillo (Acre Finance) en la vicepresidencia. Aunque el CAL no registró reuniones plenarios, mediante coordinaciones realizadas por correo electrónico y/o videollamadas, contribuyó a la formación de la opinión institucional de Procapitales alrededor de tres proyectos normativos puestos en consulta ciudadana por la SMV (para mayores detalles, véase el acápite *Propuestas normativas y consultas gremiales*). Para la elaboración de los comentarios sobre dichos proyectos normativos se contó con los aportes de diversas entidades asociadas.

- Durante 2022, el **Comité de Asuntos Tributarios (CAT)** continuó siendo dirigido por Camilo Maruy (Rebaza, Alcázar & De las Casas) en la presidencia, y Rogelio Gutiérrez (Deloitte) en la vicepresidencia. Durante el año, y pese a que no sostuvo reuniones, el CAT configuró una consulta gremial a la Sunat, la cual fue prácticamente atendida en su totalidad salvo en un extremo, mientras que otras se encuentran pendientes de respuesta (para mayores detalles, véase el acápite *Propuestas normativas y consultas gremiales*). Por otro lado, el 14 de octubre de 2022, con apoyo de la presidencia del Comité, se remitió a la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), un documento que resume el régimen tributario aplicable a fondos de inversión en el Perú.

Inscripciones en Registros Públicos

Durante 2022, se efectuó una inscripción en la Partida Registral N° 11314438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, correspondiente a Procapitales. Así, el 14 de julio de 2022, en el asiento A00030, se procedió a la ampliación del Asiento A00013 con el contenido del artículo 41 del Estatuto que detalla las funciones y las atribuciones de representación del gerente general.

Padrón de Asociados

Con el fin de implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo en Procapitales a partir del diagnóstico que se había realizado en su momento, y en cumplimiento con lo dispuesto por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y luego por el Consejo Directivo, se concluyeron las gestiones con las distintas entidades miembros para la actualización del libro Padrón de Asociados.

Manejo contable, tributario y de recursos humanos

Durante 2022, se continuó contando con los servicios de la firma Villegas Calle Consultores SAC, para la prestación de servicios de *outsourcing* contable, manejo de planilla y pago de tributos.

En base a las decisiones adoptadas tanto por el Comité Ejecutivo primero y el Consejo Directivo luego, en ambos casos al momento de aprobar el presupuesto 2022, se optó por no realizar auditoría externa de los estados financieros del ejercicio 2021, por razones presupuestarias.

En el ámbito laboral, Procapitales concluyó el año contando con un personal permanente de cinco colaboradores en planilla y a tiempo completo. A fines de año, renunció uno de los colaboradores, quedando pendiente su reemplazo para inicios de 2023, lo que efectivamente ocurrió en enero. El Consejo Directivo aprobó, en su sesión del 20 de julio de 2022, un conjunto de cambios menores en los documentos *Cuadro de categorías y funciones* y *Descripción de funciones del personal*, ambos relacionados con la adecuación a la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre hombres y mujeres, mediante los cuales se modificó la denominación y las funciones de un cargo.

Durante el año se mantuvo la modalidad de trabajo remoto para todo el personal sobre la base de un documento emitido por la Gerencia General conteniendo las disposiciones aplicables para el personal de Procapitales en tales circunstancias. A fines de año, el Comité Ejecutivo aprobó la extensión de la modalidad de trabajo remoto para el personal al menos hasta junio de 2023, para lo cual, y de cara a la adecuación de Procapitales a la nueva Ley de Teletrabajo, se llegó a sendos acuerdos con todos y cada uno de los integrantes del personal para la suscripción de un convenio de teletrabajo por seis meses (hasta el 30 de junio de 2023), con la anuencia de ellos para eximir a Procapitales de su obligación de compensar gastos. Por un año más, durante 2022,

se mantuvo inalteradas las condiciones salariales y demás beneficios de su personal, que han sido cumplidos a cabalidad pese a las adversas condiciones económicas derivadas de la pandemia y la afectación de las actividades generadoras de ingresos para la Asociación.

Registro de marca de la revista *Capitales*

Procapitales es el titular de la marca denominada “CAPITALES LA REVISTA DE PROCAPITALES”, publicación mensual de la Asociación, en virtud de la Resolución N° 022071-2020/DSD-Indecopi, expedida con fecha 20 de noviembre de 2020 por la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). La vigencia del registro se mantendrá hasta el 20 de noviembre de 2030.

Seguimiento a las normas del SPLAFT acotado

En el marco del cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Acotado (SPLAFT Acotado), establecido en la Resolución SBS N° 369-2018, al cual se adecuó Procapitales en su condición de organización sin fines de lucro que no otorga financiamiento al público en 2018, durante 2022 se compartió con los directores que fueron incorporándose al Consejo Directivo para culminar el período 2021/2023, tanto el *Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo* como el *Código de Conducta para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*, aprobados en el marco del cumplimiento de dicha norma, y también se procedió a acopiar la información individual requerida por esta norma, incluyendo sendas declaraciones juradas.

Asimismo, se modificó parcialmente el texto del *Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*, contándose para ello con la colaboración del estudio de abogados Payet, Rey, Cauvi & Pérez. La nueva versión comprendió las siguientes correcciones o actualizaciones: (i) eliminación de la obligación de elaborar y comunicar informes anuales a la UIF-Perú (no aplicable en el SPLAFT Acotado); (ii) eliminación de la referencia a registrar pagos o cancelaciones anticipados de préstamos por un monto igual o superior a USD 3,000, ya que Procapitales no los otorga; (iii) corrección del plazo en el que el Registro de Operaciones Sospechosas debe ser comunicado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SBS (de 30 días calendario a 24 horas); y (iv) modificación de la dirección domiciliaria de Procapitales. El Consejo Directivo aprobó, en su sesión del 16 de febrero de 2022, la versión modificada.

En el ejercicio de sus responsabilidades, el oficial de cumplimiento participó, entre el 24 y 28 de octubre de 2022, en las jornadas de capacitación por el Día de la Prevención del Lavado de Activos (que se conmemora el 29 de octubre), organizadas por la UIF de la SBS. Consistió en una serie de actividades gratuitas de capacitación y difusión dirigidas a los sujetos obligados, funcionarios públicos y ciudadanía a fin de concientizar sobre los efectos nocivos que tiene el lavado de activos para el desarrollo del país, así como promover la implementación y adopción de medidas de prevención. Los webinars programados incluyeron, entre otros, temas como recomendaciones del GAFI sobre el enfoque basado en riesgo; el rol de la cultura en la gestión de los riesgos de LA/FT; riesgo de lavado de activos en personas y estructuras jurídicas; principales señales que evidencian la implementación de un Sistema de Prevención de LA/FT; y los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos en el Perú.

Presupuesto para el ejercicio 2022

El Consejo Directivo aprobó, en su sesión realizada el 26 de enero de 2022, el presupuesto de Procapitales para el ejercicio 2022 sobre la base de la propuesta elaborada por la Gerencia

General, y aprobada previamente por el Comité Ejecutivo. Se contempló un presupuesto de apertura equilibrado, habiéndose tomado como referencia los resultados alcanzados en el año previo en los principales rubros (e.g., cuotas de afiliados, excedentes por la realización de eventos, etc.), pero también aquellas situaciones que podrían ser particulares en 2022, especialmente en el contexto de la continuación de las condiciones adversas asociadas a la pandemia del Covid-19 que seguirían afectando la generación de ingresos de la Asociación.

Adecuación a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante 2022, se procedió a la adecuación de Procapitales a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley SST), para lo cual se contrató los servicios de la firma CM Health para la implementación del correspondiente Sistema SST, previa realización de un diagnóstico de línea de base. Entre las acciones completadas figuran las siguientes:

- En setiembre de 2022, se completó la entrega de (i) la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es un conjunto de declaraciones donde la alta dirección expresa su compromiso en materia de SST y que comprende aspectos como la protección del trabajador, consulta y participación del trabajador, cumplimiento legal, mejora continua y compatibilidad con otros sistemas de gestión de la organización; (ii) un conjunto de 14 procedimientos (procedimiento de emisión y control de documentos; identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles; control de registros; identificación y evaluación de requisitos legales y otros; atención al inspector de trabajo; competencia, formación y toma de conciencia; auditoría interna; investigación de accidentes e incidentes; no conformidades, acciones correctivas y preventivas; revisión de la dirección; comunicación, participación y consulta; planificación de la actividad preventiva; preparación y respuestas a emergencias; y medición y seguimiento de desempeño); y (iii) el Programa Anual SST, que contempla, entre otros aspectos, el cumplimiento de los procedimientos y capacitaciones. Estos documentos fueron aprobados por el Consejo Directivo en su sesión del 19 de octubre de 2022; y, luego, fueron puestos a disposición de todo el personal, y también se consignaron en la página web institucional.
- Asimismo, la firma consultora actualizó y completó el Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19, el cual también fue aprobado por el Consejo Directivo en la misma ocasión arriba mencionada.
- En setiembre, como parte de este proceso, se realizó una sesión de orientación con todo el personal sobre los alcances de la Ley N° 29783; el personal eligió formalmente a la supervisora SST, recayendo esta responsabilidad en la colaboradora Karla Zeiter Carrillo; y el personal completó sendas declaraciones juradas sobre su respectivo estado de salud.
- Entre el 28 de noviembre y el 19 de diciembre de 2022, se completó un total de cuatro capacitaciones anuales que fija la Ley, las cuales versaron sobre los siguientes temas: (i) Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19; (ii) Seguridad y salud en el trabajo; (iii) Investigación y análisis de accidentes e incidentes; y (iv) Identificación de peligros y riesgos (IPERC). Luego de cada capacitación, se efectuó una evaluación a todos y cada uno de los integrantes del personal, y se puso a su disposición los materiales didácticos utilizados durante las capacitaciones.

EMPRESAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2022 Procapitales contaba con un total de 45 empresas asociadas, habiéndose producido dos nuevos ingresos durante el período bajo reseña. A fines de 2022, las empresas asociadas eran las siguientes:

Emisores o potenciales emisores y empresas que listan en bolsa

1. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana SA
2. Ferreycorp SAA
3. Pesquera Exalmar SAA
4. Southern Copper Corporation
5. Telefónica del Perú SAA
6. Total Servicios Financieros Edpyme
7. UNACEM Corp. SAA ¹

Bancos de inversión, sociedades tituladoras y empresas de servicios fiduciarios

8. Acres Finance SA
9. Citibank del Perú SA
10. Credicorp Capital Servicios Financieros SA
11. La Fiduciaria SA
12. TMF FiduPerú SA Sociedad Fiduciaria ²

Sociedades agentes de bolsa

13. FIT Capital Sociedad Agente de Bolsa SA
14. Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa SA
15. Inteligo Sociedad Agente de Bolsa SA

Sociedades administradoras de fondos de inversión y similares

16. Administradora Prime SA
17. Blanco SAF SAC
18. Compass Group Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SA
19. Core Capital SAF SA
20. HMC Capital Peru SA
21. Larraín Vial SA Sociedad Administradora de Fondos
22. Popular SA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
23. Value Investments Perú SA

Administradoras de fondos de pensiones

24. AFP Integra SA
25. Prima AFP SA
26. Profuturo AFP SA

Compañías de seguros

27. Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros

¹ Ingresó en setiembre de 2022.

² Ingresó en mayo de 2022.

28. Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros

Administradoras de mecanismos centralizados de negociación

29. Bolsa de Valores de Lima SAA

Empresas Proveedoras de Precios de Activos Financieros

30. Proveedor Integral de Precios del Perú SA

Estudios de abogados

31. Estudio Echeconpar
32. Estudio Muñiz
33. García Sayán Abogados
34. Hernández & Cía. Abogados
35. Miranda & Amado
36. Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
37. Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría
38. Rebaza, Alcázar & De las Casas
39. Rubio, Leguía, Normand

Empresas consultoras y de asesoría de negocios

40. Deloitte
41. EY
42. Logan Valuation Perú SAC
43. PwC
44. TGS Sarrío & Asociados

Instituciones académicas

45. Universidad de Piura

A continuación, se describe las actividades que realizan las nuevas empresas asociadas en 2022:

- **TMF FiduPerú SA Sociedad Fiduciaria.** Se sumó como entidad miembro de la Asociación desde el 18 de mayo de 2022. Es una firma establecida en marzo de 2008 cuyo objetivo es ofrecer servicios fiduciarios en el Perú y cuyo funcionamiento ha sido autorizado por la SBS, teniendo como principal enfoque la gestión de fideicomisos bancarios. TMF FiduPerú SA Sociedad Fiduciaria tiene como gerente general al señor Geraldo Arosemena Hague, quien es su representante ante Procapitales.
- **UNACEM Corp. SAA.** Se incorporó como entidad miembro de la Asociación desde el 21 de setiembre de 2022. La referida sociedad participa del mercado de capitales local como emisora de valores y tiene como principal actividad la producción y comercialización de diversos tipos de cemento y de clínker, tanto para venta local como para exportación, desde enero de 2022 a través de la subsidiaria UNACEM Perú. El gerente general es el señor Pedro Lerner, y su representante ante Procapitales es el señor Fernando Dyer, *Chief Risk & Compliance Officer*.

ANEXO. ESTADOS FINANCIEROS 2022

- Estados financieros:
 - ✓ Estado de situación financiera
 - ✓ Estado de ingresos y gastos
 - ✓ Estado de cambios en el patrimonio institucional
 - ✓ Estado de flujos de efectivo

- Notas a los estados financieros

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES**

Estados financieros
31 de diciembre de 2022

Contenido

Estados financieros 2022	1
Estado de situación financiera	2
Estado de ingresos y gastos	3
Estado de cambios en el patrimonio institucional	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6-22

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES**

Estados Financieros 2022

A los Asociados de la
Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Se ha elaborado los estados financieros de **Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES** (en adelante la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio institucional y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (CNC), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para la preparación de los estados financieros que estén libres de inexactitudes importantes, debido a fraude o error.

Refrendado por:

Villegas Calle Consultores SAC



Roland Villegas Casquino (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 24237

10 de marzo de 2023
Lima, Perú

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	2021
		S/	S/
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	555,194	514,742
Cuentas por cobrar a asociados	4	25,798	44,502
Otras cuentas por cobrar	5	18,145	14,076
Gastos pagados por anticipado		4,332	3,800
Total activos corrientes		603,469	577,120
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipo	6	4,487	7,986
Total activos no corrientes		4,487	7,986
Total activos		607,956	585,105
Pasivos y patrimonio institucional			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar a proveedores		26,250	5,082
Otras cuentas por pagar	7	59,284	62,283
Cuotas adelantadas		2,064	7,860
Total pasivos		87,598	75,225
Patrimonio institucional			
Aportes de asociados	8	117,774	117,774
Superávit acumulado		402,584	392,106
Total patrimonio institucional		520,358	509,880
Total pasivos y patrimonio institucional		607,956	585,105

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
PROCAPITALES

Estado de ingresos y gastos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022



	Notas	2022	2021
		S/	S/
Ingresos ordinarios			
Cuota de asociados		452,240	491,270
Venta de publicaciones (libros y manuales)		-	292
Ingresos de foros, seminarios y cursos		50,203	16,869
Ingresos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		77,694	45,198
Libros digitales		267	15,251
Ingresos de revista <i>Capitales</i>		24,881	28,519
Otros ingresos		770	317
Total ingresos ordinarios		606,054	597,716
Gastos ordinarios			
Gastos de personal	9	(449,297)	(478,451)
Honorarios profesionales		(45,540)	(35,660)
Gastos generales	10	(53,942)	(98,200)
Gastos del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales		(5,000)	(7,768)
Pago extraordinario de arbitrios		-	(13,488)
Gastos de foros, seminarios y cursos		(3,286)	(1,332)
Gastos de la Convención de Finanzas y Mercado de Capitales		(27,903)	(490)
Gastos de revista <i>Capitales</i>		(25,580)	(25,756)
Gastos de libros digitales		-	(5,274)
Total gastos ordinarios		(610,548)	(666,419)
Déficit operativo		(4,494)	(68,703)
Ingresos (gastos) financieros			
Gastos financieros		(4,014)	(3,887)
Ingresos financieros		16,594	15,939
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	11	(3,085)	2,709
Ingreso por enajenación de Activos		2,579	0
Total ingresos (gastos) financieros		12,074	14,761
Déficit del año		7,580	(53,942)



Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
 PROCAPITALES**

Estado de cambios en el patrimonio institucional
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	Aportes de asociados	Superávit / Deficit	Total
		S/	S/	S/
Al 1 de enero de 2021		117,774	447,093	564,867
Resultados integrales:				
Otros aumentos patrimoniales			(1,045)	(1,045)
Déficit del año		-	(53,942)	(53,942)
Al 31 de diciembre de 2021		117,774	392,106	509,880
Resultados integrales:				
Otros descuentos patrimoniales		-	2,898	2,898
Déficit del año		-	7,580	7,580
Al 31 de diciembre de 2022	8	117,774	402,584	520,358

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

**Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales -
 PROCAPITALES**

Estado de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	2022	2021
		S/	S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit del año		7,580	(53,942)
Depreciación del año		3,499	4,745
Intereses devengados		(1,855)	(1,349)
Diferencia en cambio		-	-
Cambios en activos y pasivos corrientes			
(Aumento) disminución de activos:			
Cuentas por cobrar a asociados		22,858	14,872
Otras cuentas por cobrar		1,375	1,636
Gastos pagados por anticipado		1,965	1,566
Aumento (disminución) de pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		(10,526)	(13,526)
Otras cuentas por pagar		13,185	9,430
Cuotas adelantadas		2,371	1,512
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		40,452	(35,056)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo		-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		-	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo en el año		40,452	(35,056)
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Al 1 de enero		514,742	549,798
Al 31 de diciembre	3	555,194	514,742

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros.

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - PROCAPITALES

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022

1. Identificación y actividad económica

1.1 Identificación

Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales – PROCAPITALES (en adelante la Asociación) es una asociación sin fines de lucro de carácter gremial constituida mediante escritura pública el 18 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, e inscrita el 27 de setiembre de 2001, en el asiento A0001 de la partida electrónica N°11314438 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao - Oficina Lima.

El domicilio legal y las oficinas administrativas de la Asociación se encuentran ubicados en Av. Del Parque Norte N°480, oficina 404, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

La Asociación tiene como finalidad promover la inversión privada en general y en particular promover el desarrollo del mercado de capitales en el Perú como medio de financiación alternativa. La duración de sus actividades es a tiempo indefinido.

1.3 Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Administración el 10 de marzo de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en los plazos establecidos en sus estatutos vigentes. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Asociados el 21 de abril de 2022.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Bases de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación se preparan sobre una base de negocio en marcha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú (en adelante CNC). Las NIIF son aquellas emitidas por el *International Accounting Standards Board* (en adelante IASB) y sus correspondientes interpretaciones.

Los estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado de ingresos y gastos, un estado de cambios en el patrimonio institucional, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros. Los ingresos y gastos son reconocidos para la determinación del superávit o déficit del año.

Los aportes de los asociados para constituir la Asociación son reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio institucional.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Asociación presenta en el estado de ingresos y gastos, los gastos clasificados por su naturaleza. La Asociación cree que este método proporciona información más útil a los usuarios de los estados financieros ya que refleja la forma que las operaciones son ejecutadas agrupadas por tipo de gastos. El formato del estado de situación financiera está basado en una distinción corriente / no corriente.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a menos que se mencione lo contrario en las políticas contables que se detallan a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza la información observable del mercado en la medida de lo posible. Si el valor razonable de un activo o pasivo no es directamente observable, el valor es estimado por la Asociación (trabajando de cerca con tasadores externos calificados) utilizando técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. Los datos de entrada usados son consistentes con las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomaron en consideración.

La Asociación mide algunos de sus instrumentos financieros tales como efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores al valor razonable en la fecha del estado de situación financiera.

Los valores razonables son categorizados en diferentes niveles de una jerarquía.

La clasificación en los diferentes niveles dependerá del grado en que los datos de entrada sean observables y la importancia de estos para la medición del valor razonable en su totalidad, como sigue:

- **Nivel 1**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de los datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivado de los precios).
- **Nivel 3**
Las mediciones al valor razonable son aquellas que se derivan de las valuaciones técnicas que incluyen datos de entrada para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable (datos de entrada no observables).

Las transferencias entre los distintos niveles de jerarquía del valor razonable son reconocidas por la Asociación al final del periodo de reporte en el que se produjo el cambio. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables de la Asociación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Asociación ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

Aplicaciones de nuevas normas y modificaciones

La Asociación ha considerado por primera vez en la preparación de los estados financieros anuales las siguientes normas y modificaciones a las normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- *NIIF 16 Arrendamientos (emitida en enero de 2016)*
Esta NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente con respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los arrendamientos donde la Asociación es el arrendador.

- *CINIIF 23 Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (emitida en junio de 2017)*
La interpretación proporciona una guía sobre cómo reflejar los efectos de incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias según la NIC 12, en particular (i) si los tratamientos tributarios inciertos deben ser considerados de manera separada, (ii) presunciones para los exámenes por la autoridad tributaria, (iii) determinación de la utilidad tributaria (pérdida tributaria), base tributaria, pérdidas tributarias no compensadas, créditos tributarios no compensados y tasas tributarias, y (iv) efecto de los cambios en hechos y circunstancias.

Esta interpretación no le aplica a la Asociación debido a que no está afecta al impuesto a las ganancias por ser una asociación sin fines de lucro.

- *Modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (emitida en octubre de 2017)*
Las modificaciones permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida.
- *Enmiendas a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (emitida en octubre de 2017)*
Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forman parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto.

Notas a los estados financieros (continuación)

- *Enmienda a la NIC 23 Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Esta modificación aclara qué costos de endeudamiento son elegibles para capitalización en circunstancias particulares, es decir, que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.
- *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)*
Las modificaciones aclaran que una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias como se define en la NIIF 9 cuando reconozca un pasivo por dividendos a pagar. Las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están más directamente relacionadas con transacciones o sucesos pasados que generaron ganancias distribuibles, que con las distribuciones hechas a los propietarios. Por ello, una entidad reconocerá las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados.
- *Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los Empleados (emitida en febrero de 2018)*
Las modificaciones aclaran la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan. Las enmiendas requieren que una entidad: (i) use suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y (ii) reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Nuevas normas y modificaciones emitidas, pero aún no vigentes

La Asociación aún no ha aplicado las siguientes nuevas normas o modificaciones que han sido emitidas por el IASB pero aún no están vigentes (la lista no incluye información acerca de nuevos requerimientos o modificaciones que afecten a la información financiera intermedia o adoptantes por primera vez de NIIF dado que no son relevantes para la Asociación).

La Administración anticipa que las nuevas normas y modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Asociación cuando estén vigentes. La Asociación ha evaluado, hasta donde fue posible, el efecto potencial de todas estas nuevas normas o modificaciones que serán efectivas en periodos futuros.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (emitida en septiembre de 2014)*
Las modificaciones tratan sobre un conflicto actual entre las dos normas y aclaran que la ganancia o pérdida debe ser reconocida completamente cuando la transacción involucra un negocio, y parcialmente si se trata de activos que no constituyen un negocio. La fecha de vigencia de las modificaciones, fijada inicialmente para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016, ahora se aplazó indefinidamente pero su aplicación anticipada es aún permitida. No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Asociación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Modificaciones a la NIIF 4 Aplicando la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (emitida en septiembre de 2016)**
Las modificaciones otorgan a todas las entidades que emiten contratos de seguro la opción de reconocer en otros resultados integrales, en lugar del resultado del periodo, la volatilidad que podría surgir cuando se aplique la NIIF 9 antes de implementar el reemplazo de la NIIF 4 Contratos de Seguro, que el Directorio del IASB se encuentra trabajando un borrador. Además, las entidades cuyas actividades están predominantemente relacionadas con seguros tienen una exención temporal opcional de aplicar la NIIF 9 (hasta 2022), continuando así la aplicación de la NIC 39. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro, no se espera que las modificaciones afecten a sus estados financieros.
- **NIIF 17 Contratos de Seguro (emitida en mayo de 2017)**
La norma reemplaza a la NIIF 4, es aplicable para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2022 (se permite su aplicación anticipada únicamente si la NIIF 9 y la NIIF 15 también se aplican), requiere que los pasivos por seguros se midan al valor de cumplimiento actual y proporciona una medición más uniforme y un enfoque de presentación para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad basada en principios consistente para contratos de seguro, proporcionando una base para que los usuarios de estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. También requiere que se apliquen principios similares a contratos de reaseguro y contratos de inversión con características de participación discrecional emitidas. Dado que la Asociación no ha emitido contratos de seguro ni contratos de reaseguros, no se espera que la norma tenga efecto en sus estados financieros.
- **Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (Ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2015–2017, emitidas en diciembre de 2017)**
Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, vuelve a medir los intereses que previamente tenía en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una entidad que es una operación conjunta, no vuelve a medir los intereses que anteriormente tenía en esa entidad.
- **Revisión del Marco Conceptual (emitido en marzo de 2018)**
En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la información financiera, el Marco conceptual revisado para la Información financiera (*Marco conceptual*), que reemplaza a la versión anterior del *Marco conceptual* publicado en el año 2010. El *Marco conceptual* revisado entra en vigencia inmediatamente para el Consejo y el Comité de Interpretaciones NIIF.

El Marco ayuda a garantizar que las Normas sean conceptualmente consistentes y que las transacciones similares sean tratadas de la misma forma, proporcionando información útil para inversionistas y otros. Este también ayuda a las entidades a desarrollar políticas contables cuando para una transacción en particular no se aplica una Norma NIIF; y ayuda a los interesados de manera más amplia a comprender mejor las Normas. El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo acerca de la medición; orientación sobre la presentación de informes financieros; mejores definiciones y orientación –en particular, la definición de pasivos–; y aclaraciones en áreas importantes, tales como las funciones de administración, prudencia e incertidumbre en la medición en los informes financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Marco conceptual revisado tiene una vigencia a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada) para las empresas que utilizan el *Marco conceptual* para desarrollar políticas contables cuando no se aplica una Norma NIIF a una transacción en particular. Para ayudar a las empresas con la transición, la Junta emitió un documento adjunto por separado, *Enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF*. Este documento actualiza algunas referencias a versiones anteriores del *Marco Conceptual* en los Estándares IFRS, sus documentos adjuntos y las Declaraciones de Práctica NIIF.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios (emitida en octubre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas redujeron y clarificaron la definición de negocio. También permiten una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio.
- *Modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (emitida en diciembre de 2018)*
Estas modificaciones son aplicables a periodos anuales a partir o después del 1 de enero de 2021 (se permite su aplicación anticipada). Las enmiendas aclaran y alinean la definición de "Material" y brindan orientación para ayudar a mejorar la coherencia en la aplicación de ese concepto cada vez que se utiliza en las NIIF. La aplicación de este concepto permitirá: (i) alinear la redacción de la definición de "Material" en todas las Normas NIIF y otras publicaciones y realizar mejoras menores en esa redacción, (ii) incluir algunos de los requisitos de apoyo en la NIC 1 Presentación de estados financieros en la definición para darles más relevancia, y (iii) aclarar la explicación que acompaña a la definición de material.

2.2 Juicios significativos, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración utilice ciertos juicios, estimaciones y supuestos contables que tienen efecto en los importes informados de activos, pasivos, ingresos, gastos, y correspondientes notas, así como la revelación de pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La incertidumbre sobre dichas presunciones y estimaciones podrían surgir en los resultados futuros que puedan requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones significativas y supuestos contables

Las estimaciones y supuestos son revisados por la Administración de la Asociación de forma continua. Los cambios en las estimaciones y los supuestos contables se reconocen de forma prospectiva, registrando los efectos de dichos cambios en las cuentas de ingresos correspondientes en el período en que se realizan dichas revisiones.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la preparación de los estados financieros de la Asociación se refieren a:

a) Estimaciones de deterioro del valor de las cuentas por cobrar a asociados (nota 2.3 D)

La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro en base a la identificación específica de las cuentas de cobro dudoso y registra el valor del deterioro en los gastos del período cuando sea necesario.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Método de depreciación, vidas útiles estimadas y valores residuales de mobiliario y equipo (nota 2.3 E)

El método de depreciación, las vidas útiles estimadas y los valores residuales para los componentes de mobiliario y equipo implican juicios y supuestos que podrían verse afectados si las circunstancias cambian. La Administración revisa regularmente estos supuestos y los ajusta retrospectivamente si se identifican los cambios.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros (nota 2.3 G)

Al final de cada período de informe, la Asociación revisa si hay evidencia de deterioro del valor de los activos. Si existen evidencias, la Asociación realiza una estimación del importe recuperable del activo. A la fecha de los estados financieros, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables al interés de la Asociación, que respaldan la recuperación de sus activos no financieros.

d) Estimaciones para procesos legales y procedimientos administrativos (nota 2.3 L)

Las contingencias solo se resolverán cuando ocurran o no, uno o más eventos futuros. Las estimaciones para pasivos contingentes implican juicios y estimaciones de eventos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los pagos posteriores reales se registra en el año en que se incurren.

La Administración de la Asociación es de la opinión que las estimaciones incluidas en los estados financieros se basaron en el conocimiento de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de su preparación; sin embargo, los resultados finales podrían ser diferentes de las estimaciones mostradas en los estados financieros.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

A) Moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación.

La moneda funcional seleccionada por la Administración de la Asociación y la moneda de presentación de los estados financieros es el Sol.

Transacciones

Para la preparación y presentación de los estados financieros:

- i) Las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de la Asociación se reconocen a las tasas de cambio que estaban vigentes a la fecha de las transacciones.
- ii) Los saldos por cobrar y por pagar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se miden a la tasa de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso (o gasto) financiero en el estado de ingresos y gastos.

B) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a asociados y cuentas por pagar a proveedores.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero cuando, y solo si, forma parte del acuerdo contractual del instrumento financiero. En el momento inicial de su reconocimiento, los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero está normalmente representado por el precio de la transacción, que con excepción de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL), incluye los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento financiero. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificado al FVTPL son contabilizados como gastos inmediatamente.

La Asociación reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros a la fecha de la negociación o liquidación, respectivamente. Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo, (ii) la Asociación retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia, o (iii) la Asociación ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Asociación no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Asociación evaluará en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera fiable.

C) Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a dinero, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo (con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición) y que no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

D) Cuentas por cobrar a asociados

Las cuentas por cobrar a asociados se contabilizan al valor nominal y se presentan netas de cualquier estimación de deterioro de valor. La Administración de la Asociación evalúa la exactitud del deterioro basándose en la identificación específica de las cuentas por cobrar incobrables y carga el deterioro de valor a los gastos del periodo en que se requiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

La estimación de las cuentas de cobranza dudosa surge cuando habiéndose realizado las acciones de cobranza, existe un nivel de certeza de que los esfuerzos de cobranza no serán exitosos y, como resultado de esto, será necesario iniciar acciones legales.

Esta estimación se basa en la probabilidad de cobranza de cada deudor considerando la antigüedad de la deuda y el juicio de la Administración.

La recuperación posterior de montos previamente ajustados es usada contra las cuentas de estimaciones de deterioro. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación de las cuentas de cobranza dudosa se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

E) Mobiliario y equipo

Los mobiliario y equipo se registran al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier deterioro de valor acumulado cuando ocurriese.

Los mobiliario y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

El costo inicial de los mobiliario y equipo comprenden su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en su ubicación y condiciones de uso.

Los gastos incurridos después de que los mobiliario y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento rutinario y de reacondicionamiento, se cargan normalmente al resultado del período en que se incurren tales gastos.

En el caso en que estos desembolsos por mantenimiento sean menos frecuentes y cumplan con los criterios para su reconocimiento como mobiliario y equipo, se capitalizan como un costo adicional de este activo.

El mobiliario y equipo y cualquier parte significativa se da de baja al momento de su venta o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja al activo se incluye en el estado de ingresos y gastos.

En caso de que se observe que dichos activos han sufrido un deterioro de valor se procede a su evaluación técnica y cualquier pérdida se registra en los resultados del año.

La depreciación es calculada siguiendo el método lineal sobre el importe depreciable, el cual es determinado en función de la vida útil estimada de los activos.

	Vida útil en años	Tasa de depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipos diversos	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%

Los importes residuales, la vida útil y los métodos de depreciación de los rubros de mobiliario y equipo se revisan y ajustan prospectivamente en cada fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias o pérdidas originadas por ventas o retiros de activos se presentan en el estado de ingresos y gastos.

Notas a los estados financieros (continuación)

F) Arrendamientos

Cuando la Asociación es arrendataria de un arrendamiento operativo

Las propiedades de terceros bajo arrendamiento operativo donde la Asociación es arrendataria no forman parte del estado de situación financiera de la Asociación.

La Asociación mantiene un solo contrato de arrendamiento operativo. Las cuotas del alquiler son reconocidas de forma lineal en los resultados del año en el que se devengan.

G) Deterioro de activos de larga duración

La Asociación revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe algún indicio, el importe recuperable del activo se evalúa con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Asociación estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente haya estado revaluado, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción del superávit de revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el periodo de la recuperación, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores. Esto no aplica para el *Goodwill*.

H) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

Los activos con realización prevista o con propósitos de venta o consumo dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como activos corrientes. Los pasivos con liquidación estimada dentro de los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera se clasifican como corrientes. Todos los otros activos y pasivos se clasifican como "no corrientes".

I) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede estimar el monto de la obligación.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente al final del periodo de presentación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación presente, su importe en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera recuperar de un tercero, algunos de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo cuando es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar se puede medir de forma fiable.

Las obligaciones presentes derivadas de contratos onerosos se reconocen y miden como provisiones. Se considera que existe un contrato oneroso cuando la Asociación tiene un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

J) Beneficios a empleados

Descanso vacacional anual

Las vacaciones anuales del personal se provisionan contra los resultados del año en la medida que se van devengando. La obligación estimada por las vacaciones anuales del personal se presenta en el pasivo del estado de situación financiera.

Gratificación

La Asociación reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones a los trabajadores sobre la base de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión por la obligación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y la obligación neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, se muestra en el pasivo del estado de situación financiera.

K) Ingresos y gastos

Ingresos

Las cuotas de asociados, ingresos de eventos, venta de publicaciones, ingresos de revista *Capitales* y financieros son registrados como ingresos en el periodo en que se devengan.

Gastos

Los gastos se reconocen en el estado de ingresos y gastos cuando surge una disminución de beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, pudiendo medirse con fiabilidad.

Ingresos (costos) financieros

Se registran en el resultado del año en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o paguen.

Notas a los estados financieros (continuación)

L) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando es probable la entrada de beneficios económicos.

Los elementos tratados previamente como pasivos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad; es decir, cuando se considere probable en el caso de los pasivos, o prácticamente seguro en el caso de los activos, que se producirá una salida o entrada de recursos, respectivamente.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Caja	-	88
Efectivo en entidades bancarias	157,994	105,148
Depósitos a plazo	397,200	409,508
Total al 31 de diciembre	555,194	514,742

Estos fondos son de libre disponibilidad.

Los depósitos a plazo generan intereses entre el 3.50% y 7.15% anual, son mantenidos en moneda nacional, con vencimiento en el corto plazo.

4. Cuentas por cobrar a asociados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cuenta asciende a S/ 25,798 y S/ 44,502, respectivamente, corresponden principalmente a facturas por cuotas a los asociados, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar a asociados y su correspondiente importe en libros.

En opinión de la Administración, no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa debido a que se espera la recuperabilidad de estas en el corto plazo.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Otras cuentas por cobrar

Este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Intereses	9,812	9,954
Depósitos en garantía	2,458	2,458
Crédito tributario por Impuesto General a las Ventas (IGV)	6,075	1,863
Total al 31 de diciembre	18,145	14,075

Los intereses ganados corresponden a los generados por los depósitos a plazo en instituciones financieras (nota 3). Asimismo, también se generaron por los dos fondos de inversión en Inversiones Coril: el primero de ellos (Inversión Coril-Bono 1) se abrió el 16 de febrero de 2022 con fecha de vencimiento el día 20 de febrero 2023, y el segundo (Inversión Coril-Bono 2) el 11 de mayo de 2022 con fecha de vencimiento 22 de mayo 2023, sobre la base de los siguientes acuerdos:

- Inversión Coril-Bono 1: Los intereses que se generarían se abonarían de manera trimestral, de lo cual en el periodo 2022 se abonó S/ 2,454.28 (neto de impuestos) por los tres primeros trimestres y el último abono se realizaría en la fecha de vencimiento según cronograma emitido del Inversiones Coril.
- Inversión Coril-Bono 2: Los intereses que se generarías se abonarían en su totalidad al vencimiento de la Inversión.

6. Mobiliario y equipo

Este rubro comprende:

	Muebles y enseres	Equipos de Cómputo	Equipos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Al 1 de enero de 2021	15,703	18,827	12,242	46,772
Adiciones del año	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	15,703	18,827	12,242	46,772
Retiro y/o venta del año	(1,464)	-	(3,737)	(5,201)
Al 31 de diciembre de 2022	14,238	18,829	8,506	41,573
Depreciación acumulada				
Al 1 de enero de 2021	11,895	12,599	9,664	34,158
Depreciación del año	1,292	2,736	602	4,361
Al 31 de diciembre de 2021	13,188	15,335	10,266	38,789
Depreciación del año	784	1,943	772	3,499
Retiro y/o venta del año	(1,462)	-	(3,735)	(5,201)
Al 31 de diciembre de 2022	13,188	17,277	10,266	37,086
Neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2021	2,517	3,493	1,977	7,987
Al 31 de diciembre de 2022	1,733	1,550	1,204	4,487

Los importes por depreciación se presentan como gastos generales en el estado de ingresos y gastos (nota 10).

Los mobiliario y equipo no han sido entregados en garantía de obligaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Tributos por pagar	3,891	6,475
Remuneraciones por pagar	1,448	-
Beneficios a empleados:		
Vacaciones por pagar	42,780	41,151
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	4,687	4,881
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	3,615	3,370
EsSalud	2,624	2,449
Anticipos	-	-
Otras cuentas por pagar diversas	239	3,957
Total al 31 de diciembre	59,284	62,283

8. Aportes de asociados

Al 31 de diciembre de 2022, el aporte de los asociados ascendía a S/ 117,774.

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación contaba con 45 asociados (46 al 31 de diciembre de 2021).

9. Gastos de personal

Este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Sueldos y salarios	296,902	322,199
Gratificaciones	58,795	61,116
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	31,782	32,487
Seguro social	29,414	31,437
Vacaciones	26,892	27,800
Diversos	5,512	3,412
Total	449,297	478,451

10. Gastos generales

Este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Alquiler de oficina	14,746	40,668
Mantenimiento de oficina	2,847	5,224
IGV (no utilizado prorrateo)	8,994	8,420
Servicios básicos	-	5,534
Servicio de MasterBase	7,033	7,699
Depreciación del año (nota 6)	3,499	4,745
Útiles de limpieza	37	50
Otros menores	16,787	25,860
Total	53,943	98,200

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Situación tributaria

11.1 Impuesto a la renta

La exoneración de rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, político, gremial y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

11.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%, que incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal. Las cuotas ordinarias y extraordinarias están inafectas del Impuesto General a las Ventas, según la Directiva N° 004 – 95 / SUNAT.

12. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Asociación mantiene instrumentos financieros medidos al valor razonable según el nivel en la jerarquía de valor razonable descrito en la nota 2.1.

Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable es descrito en la nota 2.1.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Administración de la Asociación estima que no existen diferencias importantes entre el importe en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por niveles son:



	2022			
	Activos financieros		Pasivos financieros	Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	
	S/	S/	S/	S/
Activos:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	555,194	-	-	555,194
Cuentas por cobrar a asociados	-	25,798	-	25,798
Otras cuentas por cobrar	-	12,070	-	12,070
Total activos	555,194	37,868	-	593,062
Pasivos:				
Cuentas por pagar a proveedores	-	-	26,250	26,250
Total pasivos	-	-	26,250	26,250

13. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Asociación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Administración sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio y de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Asociación a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. La Asociación no mantiene pasivos financieros sujetos a intereses por lo que la Administración no espera incurrir en pérdidas por riesgos de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Asociación la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se encuentran expresados en soles al tipo de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigente al cierre del ejercicio de S/ 3.808 para activos y S/ 3.820 para pasivos por cada US\$1.00 (S/ 3.979 para activos y S/ 3.991 para pasivos por cada US\$1 al 31 de diciembre de 2021).

La Asociación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue:



	2022	2021
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	17,119	12,883
Cuentas por cobrar comerciales	1,484	2,950
Otras cuentas por cobrar	-	-
Total activos	18,583	15,613
Pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores	-	-
Total pasivos	-	-
Posición activa, neta	18,583	15,613

La Administración de la Asociación monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

La diferencia de cambio neta al 31 de diciembre se conforma de la siguiente manera:

	2022	2021
	S/	S/
Ganancia por diferencia de cambio	16,938	4,921
Pérdida por diferencia de cambio	(20,023)	(2,212)
Total	(3,085)	2,709

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es aquel en el cual una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Asociación expuestos a riesgo de crédito corresponden principalmente a los depósitos en bancos. En relación con estos, la Asociación reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos de efectivo en entidades financieras de primer orden de reconocido prestigio en el mercado local y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las entidades financieras.

(c) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Los pasivos financieros de la Asociación clasificados considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento son:

Vencimientos	Cuentas por pagar a proveedores	Otras cuentas por pagar	Cuotas adelantadas
	S/	S/	S/
Al 31 de diciembre de 2022			
Menos de 1 año	28,250	59,284	2,084
Total	26,250	59,284	2,064
Al 31 de diciembre de 2021			
Menos de 1 año	5,082	62,283	7,860
Total	5,082	62,283	7,860

La Administración de la Asociación controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros; así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.